

Puro Chile es tu cielo azulado

Cuenta Pública 2026

— Chile cuenta con todos —



**Servicio
Nacional de
Migraciones**

Ministerio del Interior

Gobierno de Chile

Índice



I.	<u>Gestión Institucional y Cumplimiento de Objetivos</u>	5
	1. Política Nacional de Migración y Extranjería (PNME)	6
	2. Regularidad Migratoria	8
	3. Protección Internacional y Protección Especial	14
	A. Niñez y adolescencia migrante	15
	B. Refugio y protección complementaria	17
	4. Integración e Inclusión	23
	5. Modernización Tecnológica Y Transformación Digital	28
	6. Gestión Jurídica y Normativa	33
	7. Fortalecimiento Institucional y Descentralización	37
II.	<u>Avances en Materias de Seguridad y Orden Público</u>	44
	• Medidas migratorias y sancionatorias	45
III.	<u>Medidas orientadas al crecimiento económico</u>	53
IV.	<u>Emergencias y Continuidad Operacional (Reconstrucción)</u>	60
V.	<u>Ejecución Presupuestaria del Período</u>	63
VI.	<u>Implementación de Mecanismos de Participación Ciudadana</u>	71
	1. Participación Ciudadana	72
	2. Transparencia y acceso a la información	75
	3. Comunicaciones e información pública	80
	4. Estudios y estadísticas	85
VII.	<u>Desafíos y Proyecciones 2026</u>	93

Cómo se recibió el Servicio



Solicitudes de Nacionalización

120.000

Pendientes



Residencias Definitivas

56.000

Solicitudes pendientes



Residencias Temporales
En **Chile más de 104.000.**
En **el extranjero más de 113.000**

total 217.000



El gobierno anterior había
evaluado regularizar a

182.000

personas que ingresaron
por pasos no habilitados,
medida que finalmente no
se concretó debido a que
se detectó que cerca de
**6.000 de ellas tenían
antecedentes penales.**

Más de 250.000

Residencias temporales o
definitivas retrasadas

19.000

solicitudes de información a
transparencia sin responder



Órdenes de Expulsión
pendientes
+46.000

Residencias Definitivas (Reporte 11.03.26)

Etiquetas de fila		Etiquetas de columna						
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total general
Pendiente								
SERMIG		22	73	689	4.4	28.783	12.256	46.223
SOLICITANTE	9	34	127	346	783	4.741	3.976	10.016
Total Pendiente	9	56	200	1.035	5.183	33.524	16.232	56.239

185.250
Total

Residencias Temporales en el Exterior (reporte 15.04.26)

Fechas de Postulaciones					
Etap	2023	2024	2025	2026	Total general
SERMIG	71	1.506	44.597	47.833	94.007
SOLICITANTE	11	211	15.882	3.014	19.118
Total general	82	1.717	60.479	50.847	113.125

60% ciudadanos bolivianos

Residencias Temporales en Chile (reporte 14.04.26)

Fechas de Postulaciones						
Etap	2022	2023	2024	2025	2026	Total general
SERMIG	10	940	7.199	46.494	36.391	91.034
SOLICITANTE	15	342	2.107	8.989	1.979	13.342
Total general	25	1.282	9.306	55.483	38.37	104.376

EJE I

GESTIÓN INSTITUCIONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Cuenta Pública

20
26

Chile cuenta con todos

EJE I:

1. Política Nacional de Migración y Extranjería

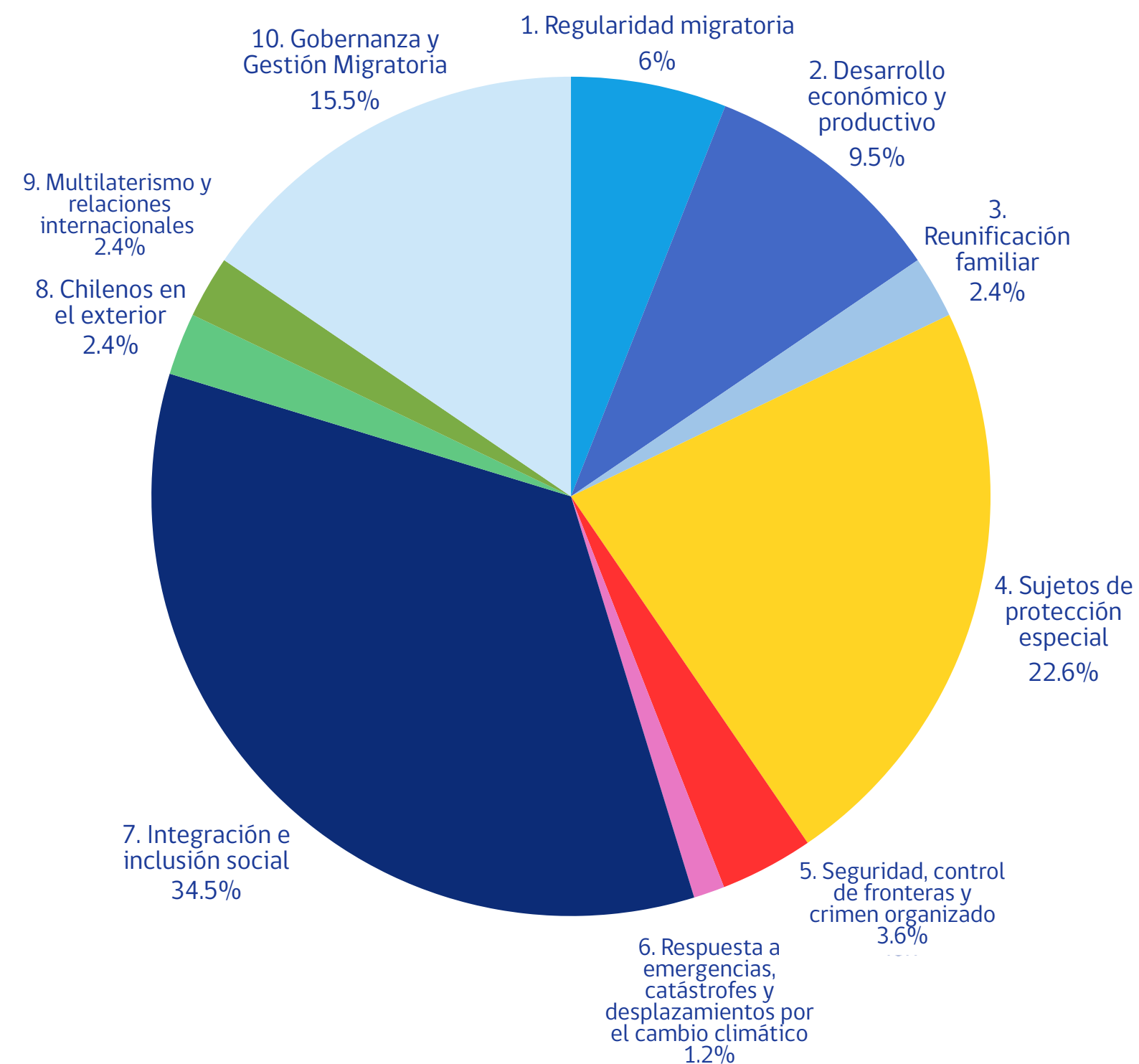


Hitos

- Mayor periodicidad en salida de vuelos chárter con expulsados. Se concretaron cinco vuelos bajo el actual gobierno. Al cierre de junio se contabilizan 1.058 personas que dejaron el país, ya sea porque contaban con una expulsión administrativa o judicial.

Plan Nacional de Acción de Migración y Extranjería

El Plan Nacional de Acción se estructura según **10 ejes temáticos** y **86 medidas** que componen la estrategia nacional en materia migratoria.



EJE I:

2. Regularidad Migratoria



Hitos

- Optimización del proceso de Residencias Definitivas mediante el rediseño de la etapa de primer análisis, incorporando las variables de los artículos 65 y 66 del reglamento, mejorando la calidad de la revisión y reduciendo errores.

A. Residencias Temporales

Comparativo de solicitudes de residencias temporales

Durante el año 2025, las solicitudes de Residencia Temporal presentadas dentro de Chile alcanzaron un total de **128.145** ingresos y las solicitudes efectuadas fuera de Chile totalizaron **201.171** ingresos. En conjunto, se recibieron 329.316 solicitudes de residencias temporales durante el año 2025.

Proceso	Total 2025	Acumulado 2026 (abril)
Dentro de Chile	128.145	48.857
Fuera de Chile	201.171	58.690
Total General	329.316	107.547

Comparativo de solicitudes de residencias temporales resueltas

Durante el año 2025, la resolución de solicitudes de Residencia Temporal presentadas dentro de Chile alcanzaron un total de **99.239** y la resolución de solicitudes efectuadas fuera de Chile totalizaron **167.331** ingresos. En conjunto, se recibieron 266.570 solicitudes de residencias temporales durante el año 2025.

Proceso	Total 2025	Acumulado 2026 (abril)
Dentro de Chile	99.239	40.557
Fuera de Chile	167.331	67.753
Total General	266.570	108.310

A. Residencias Temporales

Solicitudes de residencias temporales resueltas dentro de Chile

Resueltas Dentro de Chile				
Estado	2023	2024	2025	2026 (abril)
Otorgado	36.699	74.074	72.792	35.060
Archivar	3.288	6.463	9.151	1.215
Inadmisible	5.976	10.043	4.952	2.230
No Acoge	11.597	8.074	8.989	409
Rechazado	120	2.648	3.355	1.643
Total general	57.680	101.302	99.239	40.557

Solicitudes de residencias temporales resueltas fuera de Chile

Resueltas Fuera de Chile				
Etapas	2023	2024	2025	2026 (abril)
Otorgado	30.650	56.739	152.862	61.442
Archivar	1.903	3.019	2.841	1.788
No acoge	345	1.272	911	178
Rechazada	1.090	3.135	8.885	3.348
Inadmisible	61	718	1.832	997
Total general	34.049	64.883	167.331	67.753



B. Residencias Definitivas

Solicitudes de residencias definitivas

Durante el año 2025, el volumen total de ingresos alcanzó las 61.051 peticiones. Para el período en curso, la demanda ha mostrado un ritmo sostenido y al alza, tan solo en el primer cuatrimestre (hasta abril de 2026) ya se han contabilizado 22.199 nuevas solicitudes.

Proceso	Total 2025	Acumulado Abril 2026
Residencia Definitiva	61.051	22.199



Solicitudes de residencias definitivas resueltas

Durante el año 2025, el proceso de solicitud de Residencia Definitiva alcanzó un total de 116.888 gestiones resueltas, promediando 9.741 resoluciones mensuales. Hasta abril de 2026, se han resuelto 35.980 solicitudes de Residencia Definitiva.

Proceso	Total 2025	Acumulado Abril 2026
Residencia Definitiva	116.888	35.890



C. Nacionalización *

Solicitudes de Carta de Nacionalización

Total 39.727

Solicitudes correspondientes al trámite de Carta de Nacionalización en 2025.

6.738 Gestiones 2026 hasta el mes de abril.

Indicador	2025	Acumulado abril 2026
Total ingresos	39.727	6.738

Solicitudes de Carta de Nacionalización resueltas

Total 8.558

Solicitudes resueltas correspondientes al trámite de Carta de Nacionalización en 2025.

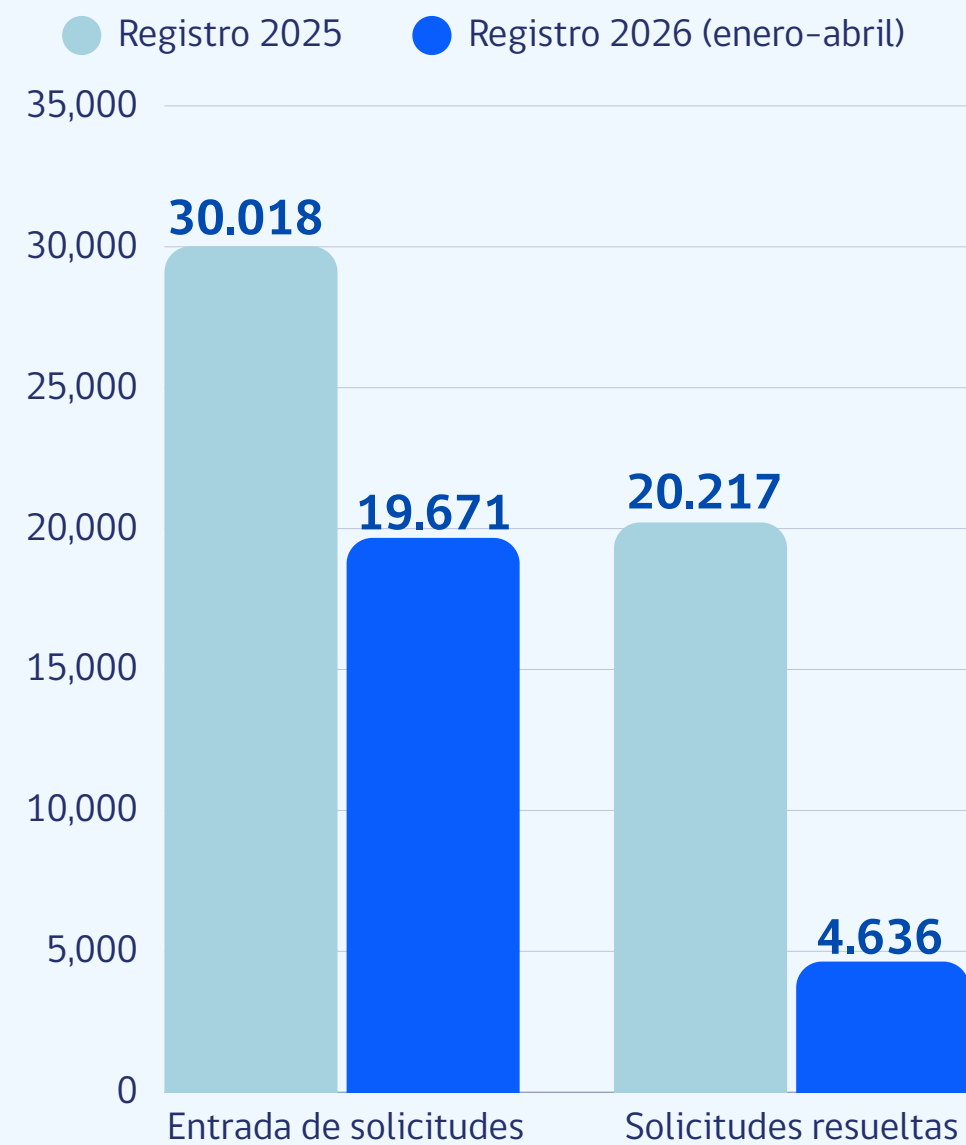
3.406 Gestiones resueltas 2026 hasta el mes de abril.

Proceso	Total 2025	Acumulado abril 2026
Solicitud Carta de nacionalización	8.558	3.406

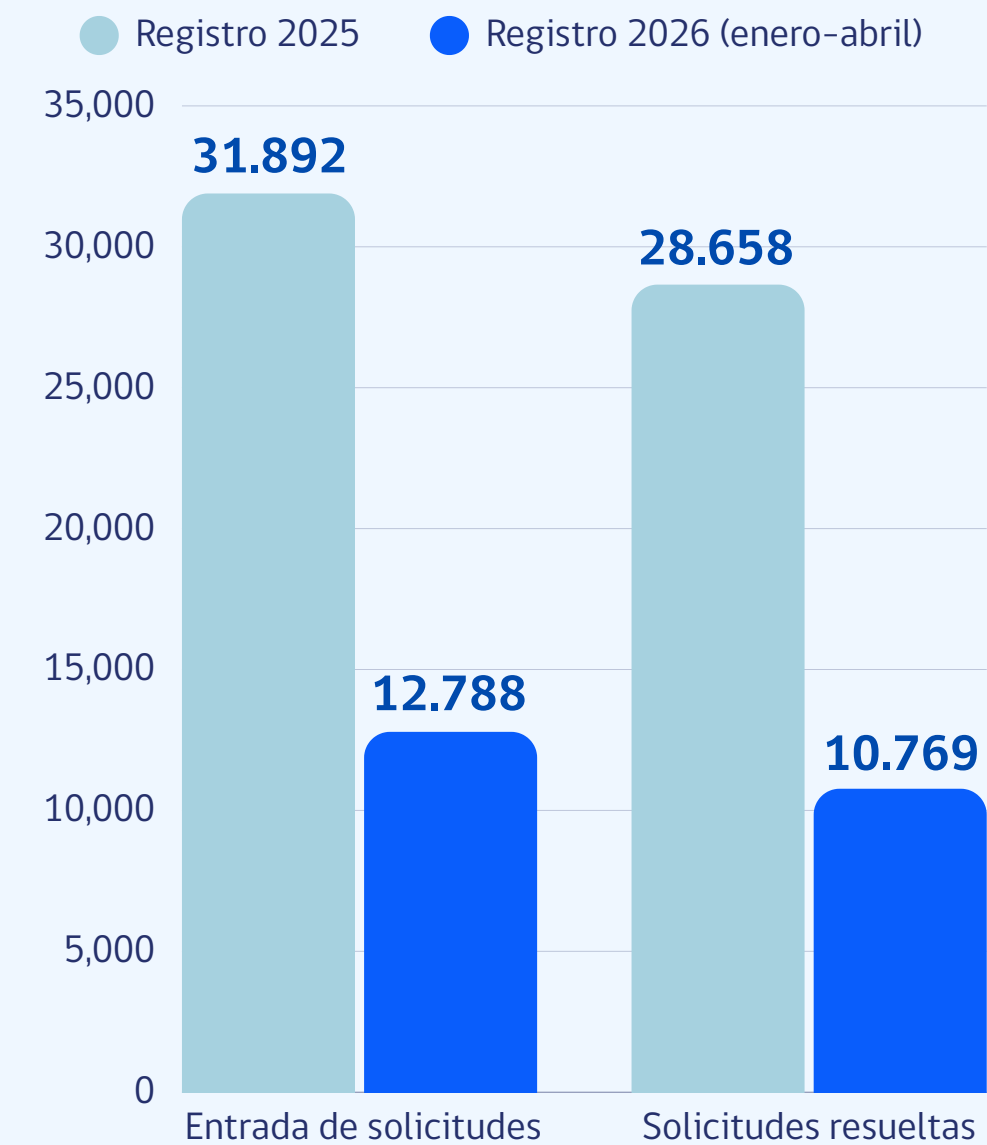
*1) Comentario COSOC

E. Reunificación Familiar

Solicitudes presentadas fuera de Chile



Solicitudes presentadas dentro de Chile



EJE I:

3. Protección Internacional y Protección Especial



Hitos*

- Durante el año 2025 se avanzó en el fortalecimiento del trabajo en comunidades escolares, mediante la realización de dos pilotos en el Colegio Bicentenario República de Argentina, ubicado en la RM, establecimiento que cuenta con un alto porcentaje de estudiantes migrantes (52%).
- En el marco del fortalecimiento institucional para la protección de la infancia, se informa del despliegue a nivel nacional del SERMIG ejecutando 23 talleres especializados, a través de los cuales se capacitaron a 292 funcionarias y funcionarios de las OLN (Oficinas Locales de la Niñez).
- En consistencia con el mandato de proteger los derechos de los NNA en contextos de vulnerabilidad, informamos como un hito clave la reactivación del contacto técnico y el trabajo conjunto con la Subsecretaría de la Niñez. Esta alianza estratégica nos permitirá reevaluar de manera oportuna los compromisos asumidos, destrabar brechas operativas y proponer mejoras.

A. Niñez y adolescencia migrante

Solicitudes de residencias temporales NNA

Hasta abril de 2026, las solicitudes presentadas dentro de Chile alcanzaron un total de 20.826 ingresos y las solicitudes efectuadas fuera de Chile totalizaron 1.501 ingresos. En conjunto, se han recibido 22.327 solicitudes de residencias temporales NNA en lo que va del año.*

Proceso	Total 2025	Acumulado 2026 (abril)
Dentro de Chile	54.149	20.826
Fuera de Chile	14.482	1.501
Total General	68.631	22.327

Solicitudes de residencias temporales NNA resueltas

Hasta abril de 2026, la resolución de solicitudes de Residencia Temporal NNA presentadas dentro de Chile alcanzaron un total de 21.550 y la resolución de solicitudes efectuadas fuera de Chile totalizaron 1.715 ingresos. En conjunto, se han resuelto 23.265 en lo que va del 2026.

Proceso	Total 2025	Acumulado 2026 (abril)
Dentro de Chile	46.132	21.550
Fuera de Chile	6.914	1.715
Total General	53.046	23.265

[*3\) Comentario COSOC](#)

Al segmentar las vías de acceso de 2026, se identifica que **13.541 ingresos corresponden a NNA que ingresaron por Pasos Habilitados** y **7.285 por Pasos No Habilitados**.

A. Niñez y adolescencia migrante

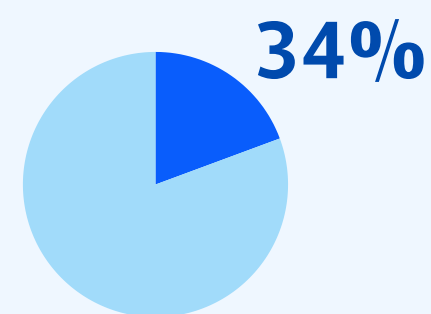
Capacitaciones desde el 01 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2026



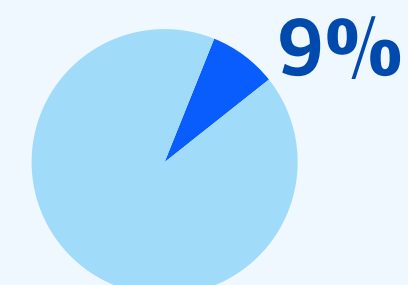
Jornadas de capacitación realizadas a nivel nacional



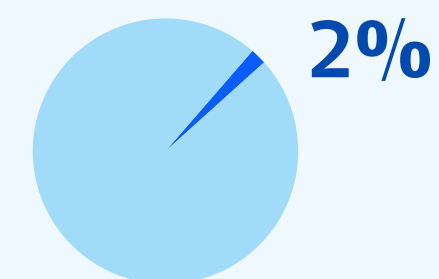
Asistentes a las jornadas de capacitación a nivel nacional



Porcentaje de asistentes que corresponden a funcionarios que se desempeñan en establecimientos educacionales



Porcentaje de asistentes que corresponden a personas adultas responsables de NNA migrantes



Porcentaje de asistentes adolescentes migrantes

B. Niños, niñas y adolescentes (NNA)

Operativos prioritarios a NNA desde el 01 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2026



Operativos para orientar a padres o tutores



Atenciones de Operativos



Solicitudes de residencia NNA

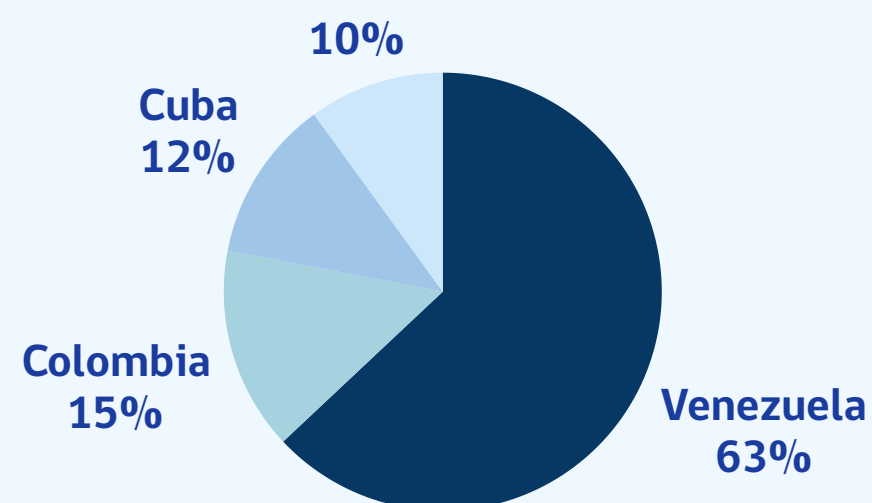


B. Refugio y protección complementaria

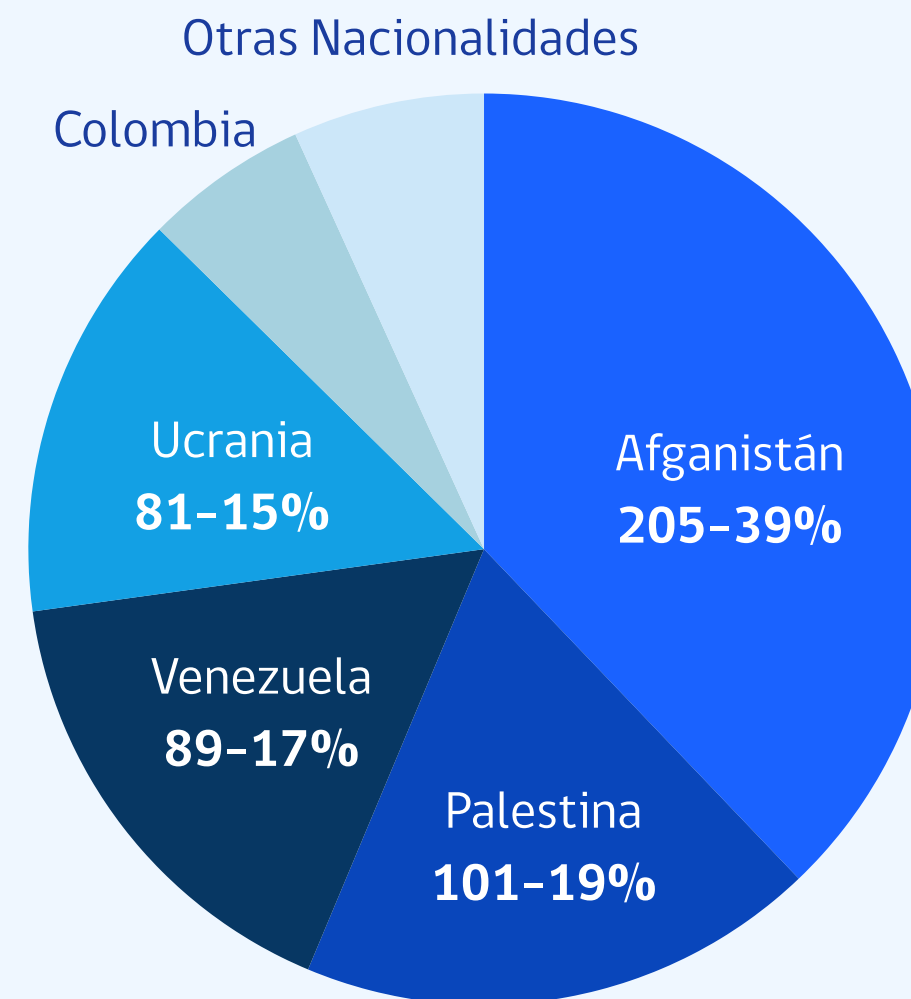
Desde 2010, hasta marzo 2026, existen **7.840 solicitudes de refugio en tramitación**, de las cuales ya hay aproximadamente **180 para firma del Subsecretario del Interior**.



Principales nacionalidades que solicitan refugio: Período 2020-2026



Reconocimiento refugio 2022-2025 por nacionalidad *



*4) Comentario COSOC

B. Refugio y protección complementaria

Admisibilidad *



17.558

Solicitudes resueltas presentadas desde febrero 2024 a marzo 2026

3.106

Fueron admitidas a trámite

Estado	Materia	2024	2025	2026	Total
Resueltos	Archivo	714	1979	1309	4002
	Desistido por no cumplir requisitos formales	4069	3599	600	8268
	Inadmisible	154	328	257	739
	Recurso Administrativo contra el Archivo	3	24	14	41
	Recurso Administrativo contra Desistimiento	254	544	433	1231
	Recurso Administrativo contra Inadmisibilidad	27	51	41	119
	Renuncia Voluntaria	0	0	52	52
	Admitido a trámite	2498	556	52	3106
Total Resuelto		7719	7081	2758	17558
En Trámite	Análisis de Recurso Administrativo	283	1164	207	1654
	En tramitación	35	666	393	1094
Total en trámite		318	1830	600	2748
Total general admisibilidad		8037	8911	3358	20306

En cuanto a la nacionalidad de los solicitantes, predominan las personas de Venezuela (62%), seguidas por Colombia (20,4%), Ecuador (7,8%) y Cuba (4,6%).

5) Comentario COSOC

B. Refugio y protección complementaria

Atenciones realizadas

En la tabla a continuación, se deja información de la tramitación de solicitudes por año, desde la entrada en vigencia de la ley 20.430 (año 2010) hasta marzo de 2026.

A la fecha, existen **7.440 solicitudes de refugio en tramitación.**

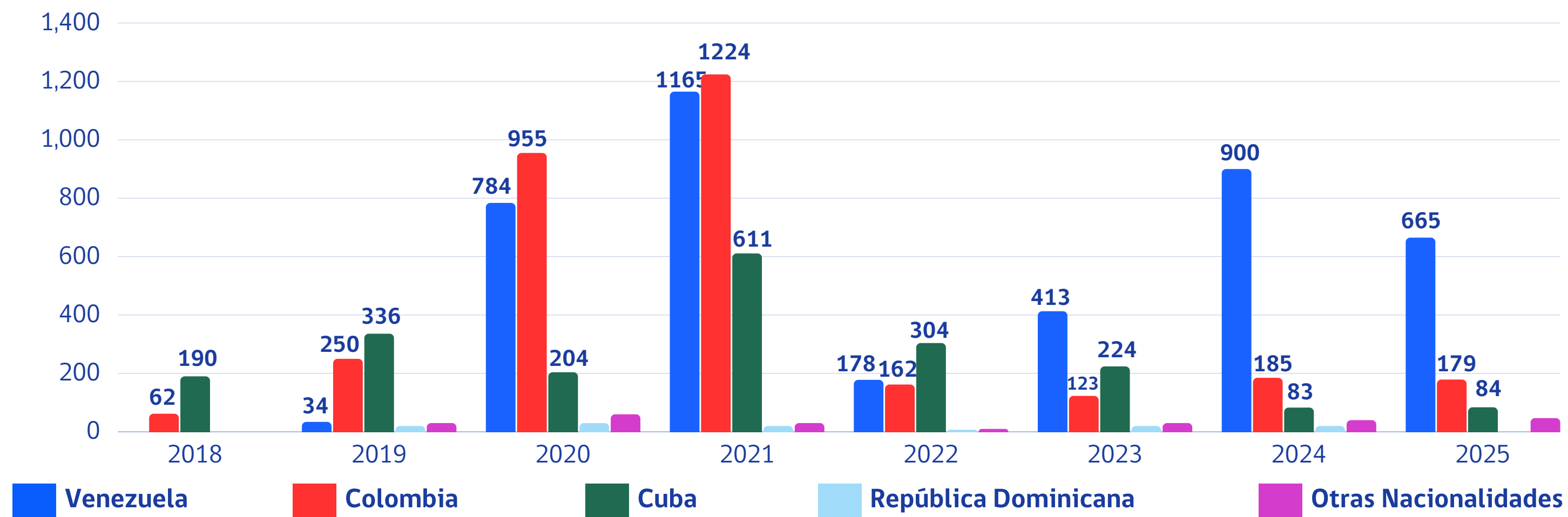
*Estas cifras representan el total de solicitudes presentadas desde el año 2010 a la fecha, sin diferenciar si han sido resueltas o aún están pendientes.

Año	Casos Nuevos			Casos Resueltos		
	Formalizados ¹	Archivo	Rechazo	Reconocimiento	Total resuelto ²	Variación neta de casos ³
2010	219	1	438	17	456	237
2011	283	42	110	62	214	-69
2012	169	30	191	56	277	108
2013	248	25	189	56	270	22
2014	283	23	128	46	197	-86
2015	623	7	52	17	76	-547
2016	2297	82	47	65	194	-2103
2017	5723	276	95	162	533	-5190
2018	5725	1822	257	171	2250	-3475
2019	781	3665	666	30	4361	3580
2020	1627	752	2074	3	2829	1202
2021	3850	717	3082	19	3818	-32
2022	5138	1022	659	59	1740	-3398
2023	3610	1819	795	201	2815	-795
2024	2498	1218	1215	108	2541	43
2025	556	1065	986	163	2214	1658
Enero 26	16	99	0	0	99	83
Febrero 26	14	480	3	0	483	469
Marzo 26	22	468	0	0	468	446
Abril 26	14	109	0	0	109	95
Mayo 26	4	144	0	0	144	140
Junio 26	13	135	38	12	185	172
Total	33713	14001	11025	1247	26273	-7440

B. Refugio y protección complementaria

ATENCIONES REALIZADAS *

Durante el período 2018 - 2025, se denegaron 22.571 solicitudes de refugio.



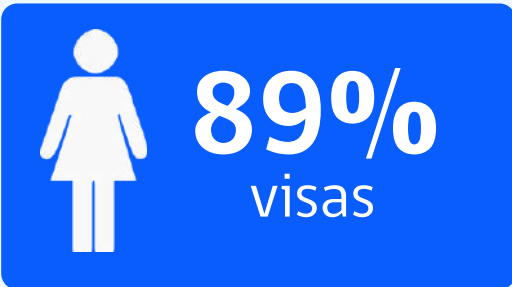
6) Comentario COSOC

B. Refugio y protección complementaria

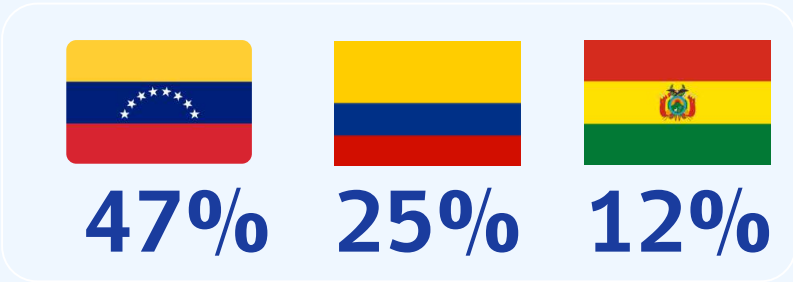
Víctimas de trata de personas y tráfico ilícito agravado

En materia de Trata de Personas, el SERMIG participa en calidad de Secretaría Técnica de la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas, liderada por el Ministerio de Seguridad Pública.

Año	Hombre	Mujer	Total
2022	2	2	4
2023	1	17	18
2024	2	34	36
2025	6	36	42
Total	11	89	100



La mayor cantidad de visas para víctimas de Trata de Personas se otorgan a mujeres.



Nacionalidad / edad	17 o menos	18-29	30-44	45-59	Total
Venezuela	1	31	14	1	47
Colombia	2	12	8	3	25
Bolivia	1	9	2	0	12
Ecuador	1	3	0	0	4
Paraguay	0	3	1	0	4
Otras Nacionalidades	2	3	1	2	8
Total	7	61	26	6	100

B. Refugio y protección complementaria

Víctimas de trata de personas y tráfico ilícito agravado

Sólo cuando el delito es agravado, y el Ministerio Público requiere la visa, se otorga cuando cumple los requisitos vigentes.

Año	Hombre	Mujer	Total
2022	2	2	4
2023	5	10	15
2024	1	2	3
2025	3	11	14
Total	11	25	36

El SERMIG también participa del Grupo Técnico contra el Tráfico Ilícito de Migrantes, liderado por el Ministerio de Seguridad Pública.



75%



8%



6%



6%



EJE I:

4. Integración e Inclusión



Hitos

- Redefinición del modelo de trabajo: fortalecimiento de iniciativas (Formación integral, Sello Migrante, Compromiso Migrante, Niñez Migrante y Apoya Mujer Migrante) desde el nivel central para responder de manera más efectiva y articulada a las demandas y particularidades de los territorios.
- Se ajustaron los planes de acompañamiento con pertinencia territorial, coconstruidos con las Direcciones Regionales y el Departamento de Inclusión, mediante una coordinación continua, promoviendo espacios de comunicación y apoyo técnico. Además de capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias de los funcionarios.
- Fortalecimiento de Alianzas Estratégicas y Coordinación Interinstitucional.
- Creación de "Guía Práctica: Elaboración de Políticas Municipales de Migración". Trabajo colaborativo realizado en 2025 entre el SERMIG, el Centro de Políticas Migratorias y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Material elaborado y distribuido a los municipios adheridos a Sello Migrante, con el objetivo de robustecer la institucionalidad y la gestión migratoria en el ámbito local.

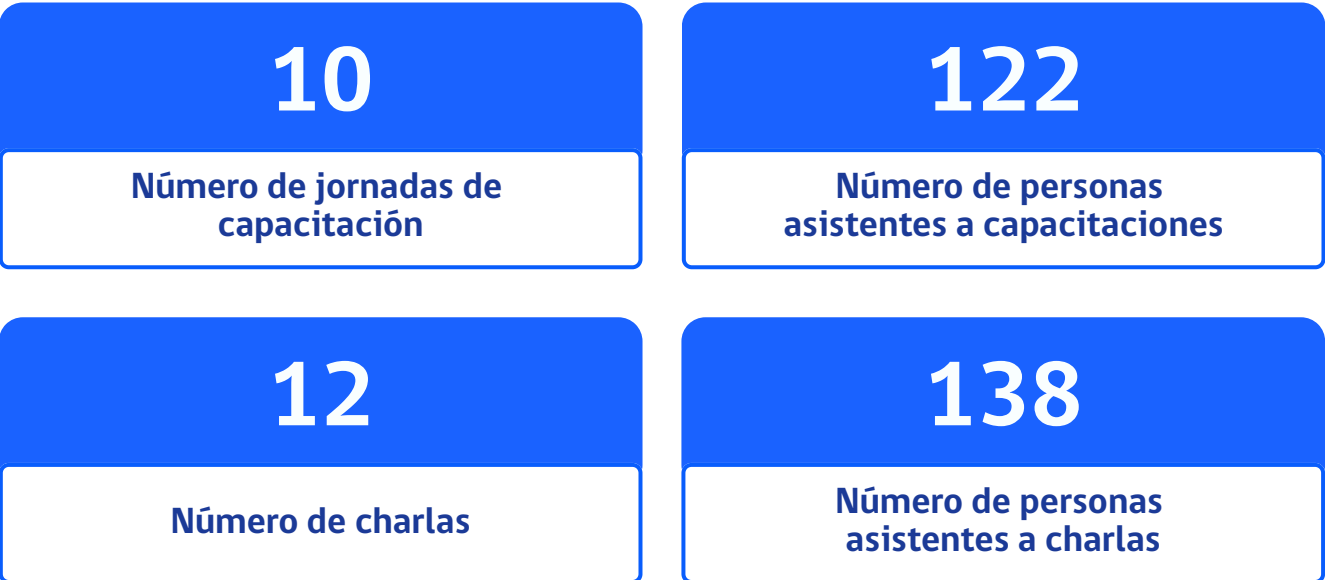
A. Formación integral

Iniciativa que entrega herramientas de formación y sensibilización intercultural a funcionarios públicos, organizaciones de la sociedad civil y empresas, con el fin de mejorar la atención a personas migrantes.

Gestión 2025 (1 de marzo–31 de diciembre)

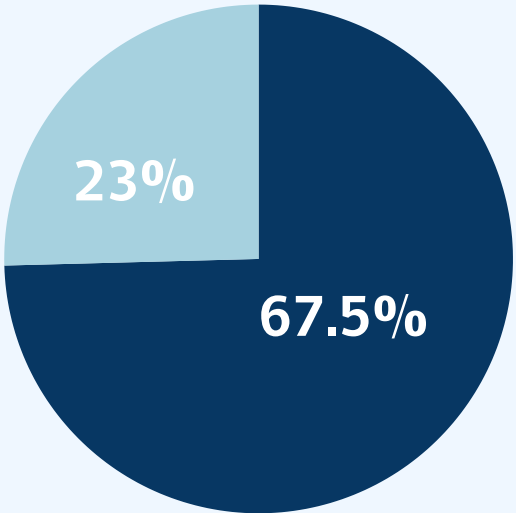


Gestión 2026 (1 de Enero–31 de marzo)



Entre 2025 y 2026, más de 7 mil personas participaron de las instancias de formación.

En las 234 charlas y jornadas de capacitación, se impartieron 317 talleres (una jornada de capacitación puede consistir en uno o más talleres).



- Talleres en los que se difunde la normativa vigente en materia de permisos, derechos y deberes de la población migrante y sanciones a la legislación migratoria.
- Talleres están relacionados con materias de sensibilización y grupos de especial protección.

B. Sello Migrante

- ✓ Fortalece la gestión de los municipios en materia migratoria.
 - ✓ Promueve la inclusión, la interculturalidad y el acceso a derechos.
 - ✓ Implementa planes y proyectos con enfoque territorial.
 - ✓ Está presente en 160 municipalidades del país.
 - ✓ Entrega asesoría técnica a los gobiernos locales.
- ✓ Capacita a equipos municipales en herramientas migratorias e interculturales.
 - ✓ Fomenta la coordinación entre instituciones.
 - ✓ Impulsa estrategias locales de integración y convivencia.
 - ✓ Supervisa el cumplimiento de los compromisos del programa.



C. Compromiso Migrante

- Reconocimiento del Estado de Chile a organizaciones que promueven la inclusión, la interculturalidad y la no discriminación.
- Es impulsado por SERMIG y la Dirección del Trabajo, con apoyo de OIT, ACNUR y OIM.
- Promueve buenas prácticas laborales para personas chilenas y extranjeras.
- Busca contribuir a un Chile más inclusivo e intercultural.
- Cuenta con 172 organizaciones adheridas en distintas regiones del país.
- Involucra a más de 227 mil trabajadores y trabajadoras.
- Utiliza el ICME para medir y fortalecer el compromiso inclusivo de las organizaciones.
- Fomenta alianzas público-privadas con enfoque intercultural.

Gestión 2025 (01 de marzo a 31 de diciembre)



Gestión 2025 (01 de marzo a 31 de diciembre)



D. Apoya Mujer Migrante

Contribuye a la inclusión social de las mujeres en contexto de movilidad humana en Chile, facilitando el acceso a información pertinente y actualizada sobre normativa migratoria y rutas de acceso a derechos y servicios públicos, mediante jornadas territoriales y articulación de redes de apoyo.

Nº de jornadas desarrolladas a nivel nacional
Gestión (01-03-25 al 31-03-26)

59

Número de actividades

1.538

Número de asistentes a actividades



EJE I:

5. Modernización Tecnológica y Transformación Digital



Hitos

- Implementación firma oficio digital en el proceso de solicitud de carta de nacionalización.
- Digitalización de solicitudes de opción a la nacionalidad, solicitudes de renuncia, pérdida y solicitudes de pronunciamiento.
- Gestión digital del proceso de permanencias transitorias mediante la incorporación de firma electrónica del director del Servicio en la evaluación de gratuidad en las solicitudes de autorización de trabajo, optimizando la respuesta a usuarios y eliminando el uso de papel.
- Gestión digital en el proceso de residencias mediante la incorporación de la firma electrónica del director del Servicio en casos que se requiera dejar sin efecto resoluciones de rechazo, permitiendo la continuidad del trámite de forma 100% digital y eliminando el uso de papel.

Tecnología a disposición

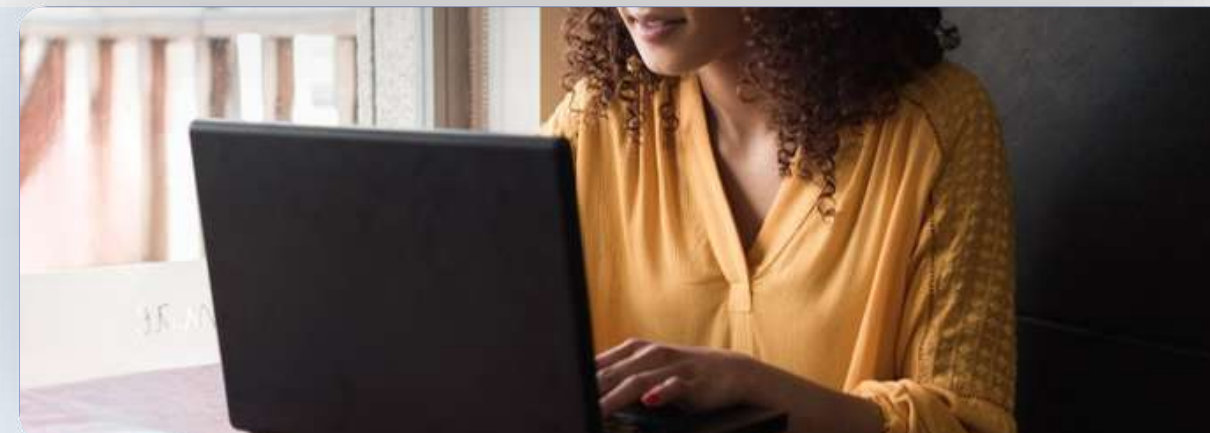
Nueva APP para determinar la situación migratoria de la población extranjera

- Uso exclusivo para Carabineros.
- Vinculada y conectada con las bases de datos del Servicio.
- Mejores tiempos de respuesta.
- Control Migratorio oportuno y respetuoso del ordenamiento legal.



Botón de consulta para empleadores

- Posibilidad de verificar la situación laboral en la que se encuentra



Aplicaciones y sistemas implementados

B3000

- Plataforma central de gestión migratoria.
- 130+ mejoras y soporte permanente.
- Asegura continuidad de trámites, resoluciones y Registro Nacional de Extranjeros.

Analítica e infraestructura

- 110+ mejoras en reportes de gestión (Power BI).
- Modernización de bases de datos, respaldos automáticos y migración a infraestructura Oracle Cloud.
- Optimización de procesos masivos, reportes y estabilidad operacional.

Plataformas digitales

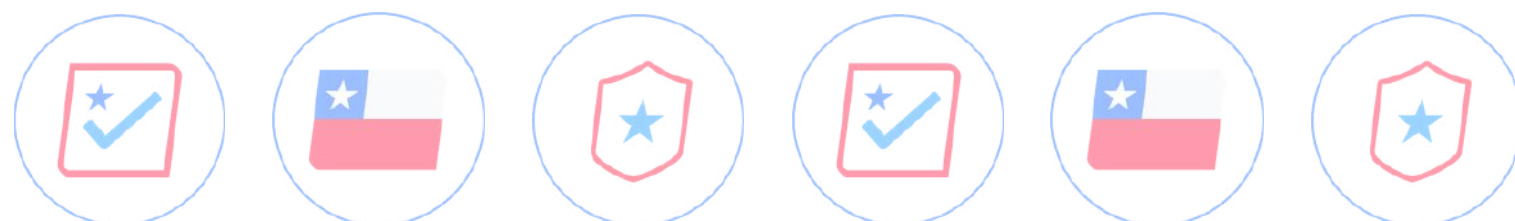
- Plataforma de Identificación de Documentos: trazabilidad y autenticidad documental.
- miSERMIG: portal único para extranjeros con SSO, Ficha Digital e IA para validación documental (fase final de desarrollo).
- SIMPLE: modernización de flujos, automatización de procesos, mayor trazabilidad y control de vencimientos.

IntraSERMIG

- Nuevo backoffice para funcionarios.
- Integración con PDI y SRCEI.
- Auditoría avanzada, trazabilidad, nuevos módulos de consulta y mejoras significativas de rendimiento y seguridad.

Principales resultados

- Más automatización.
- Mayor velocidad y estabilidad.
- Trazabilidad completa.
- Mejor experiencia para usuarios y funcionarios.
- Información más confiable para la gestión y toma de decisiones.



Mejoras tecnológicas e interoperabilidad

Resultados del período

- 177 desarrollos ejecutados en interoperabilidad.
- 13 iniciativas SOLIC finalizadas (100% cerradas).
- Integración automatizada que reduce tiempos de tramitación y elimina procesos manuales.

Fortalecimiento del Registro Nacional de Extranjeros (RNE)

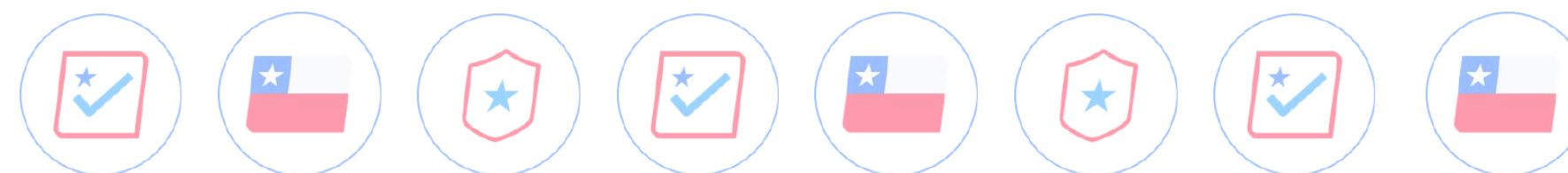
- 2,5 millones de registros recibidos desde el SRCEI.
- 2 millones de RUT actualizados automáticamente.
- 340 mil casos con cambio de código de extranjero informados al SRCEI.
- 160 mil registros en proceso de revisión.

Integraciones implementadas

- PDI: carga automática de informes policiales y apoyo a Denuncia Digital.
- SRCEI: incorporación automática de RUN y actualización masiva de datos.
- MINREL: carga trimestral de visas.
- Ministerio Público: cargas masivas periódicas.
- PISEE: conexión con la Plataforma de Interoperabilidad del Estado para intercambio seguro de información.

Otros avances

- Incorporación semanal de casos del artículo 44 con RUT provisorio.
- Mejor identificación de extranjeros y mayor calidad de los datos para la gestión institucional.



Ciberseguridad

Resultados del período

- 38 iniciativas ejecutadas en seguridad, control y cumplimiento.
- Fortalecimiento de la trazabilidad, integridad de la información y continuidad operacional.

Principales avances

- Auditoría de la Contraloría: observaciones atendidas y proceso cerrado.
- Implementación de control de cambios en procesos críticos.
- Actualización de firmas digitales, credenciales y autenticidad documental mediante numeración única.



Fortalecimiento de la ciberseguridad

- Actualización periódica de políticas y procedimientos de seguridad.
- Auditorías anuales especializadas para identificar vulnerabilidades y reducir riesgos.
- Monitoreo permanente de infraestructura, plataformas y servicios tecnológicos.

Gobernanza

- Comité mensual de Incidentes y Gestión de Servicios Tecnológicos.
- Comité trimestral de Seguridad de la Información para supervisar riesgos, cumplimiento normativo y mejora continua del SGSI.

Resultados

- Mayor seguridad de la información.
- Mejor trazabilidad y control.
- Cumplimiento normativo fortalecido.
- Mayor continuidad operacional.

Digitalización de procesos

Resultados del período

- 195 iniciativas orientadas a eliminar procesos manuales y uso de papel.
- Mayor automatización de trámites e integración entre instituciones.

Principales avances

- Denuncia Digital: incorporación de denuncias e informes policiales mediante interoperabilidad con PDI.
- Respuesta de Situación Migratoria: emisión y descarga automática en formato PDF.
- Cargas masivas automatizadas: estandarización de procesos para artículo 44, visas y RUN.
- Digitalización de flujos internos en 7 direcciones del Servicio.

Transformación del proceso de expulsiones

- Consolidación del flujo digital de expulsiones.
- Interoperabilidad con PDI y Gendarmería para el intercambio seguro de información.
- Diseño de notificaciones y materializaciones digitales.
- Desarrollo de APIs para recepción de partes policiales, en etapa de pruebas.

Resultados

- Menos trámites en papel.
- Procesos más rápidos y automatizados.
- Mayor interoperabilidad institucional.
- Mejor trazabilidad y eficiencia operacional.

EJE I:

6. Gestión Jurídica y Normativa



Hitos

- El avance sustancial en la resolución de causas históricas en materias migratorias deducidas contra el servicio, significó superar la mitad de la tramitación rezagada de los últimos tres años (2023 a 2025) lo que constituye un punto de inflexión en la gestión de la Dirección Jurídica.
- La disminución en la judicialización de las decisiones adoptadas por el Servicio en materias migratorias constituye un avance importante en cuanto a su efectividad y materialización.
- Incremento histórico del 58% en la emisión de órdenes de expulsión en el período enero-mayo respecto al año anterior, coordinado de manera simultánea con la rápida resolución de los descargos pendientes presentados por los sancionados.

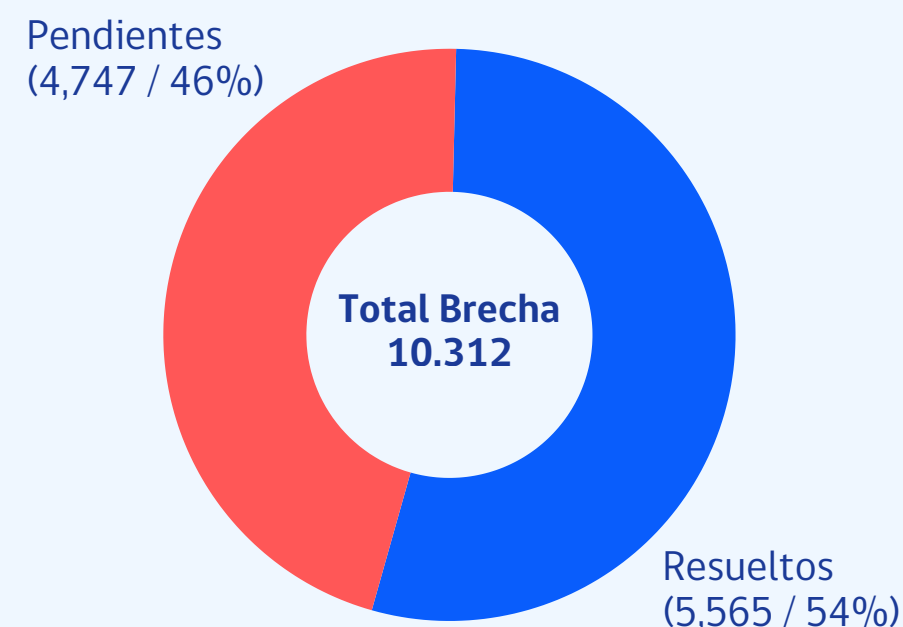
a. Recursos administrativos

Al nombramiento del Director Nacional de Migraciones en marzo de 2026, la Dirección Jurídica detectó una masa crítica de 10.312 recursos administrativos pendientes de resolución. El plan de contingencia y priorización ejecutado permitió que, al mes de mayo de 2026, se diera resolución formal a 5.565 recursos administrativos.

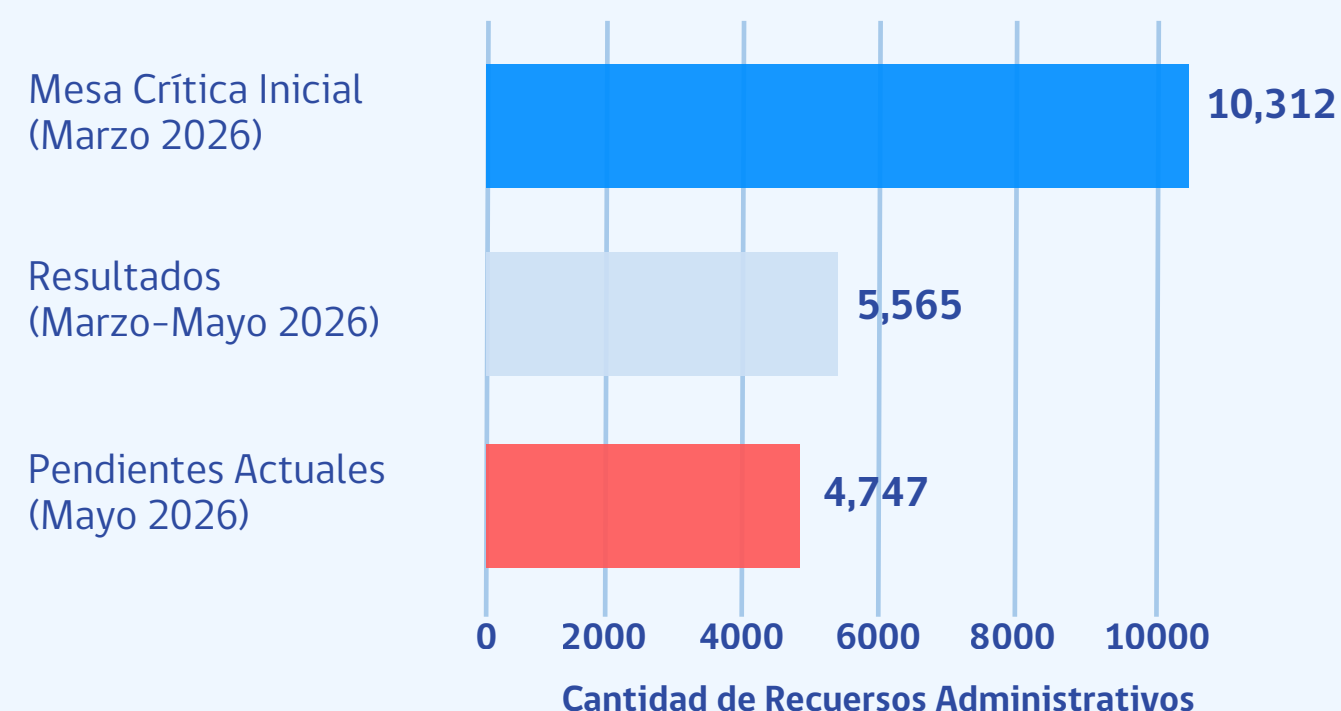
El servicio logró un indicador de cumplimiento equivalente al 54% de cierre y conclusión del total de los recursos administrativos deducidos en contra de las decisiones adoptadas por la institución en materias migratorias durante el período comprendido entre 2023 y 2025.

Principal hito: Avance sustancial en la resolución de causas históricas en materias migratorias deducidas contra el Servicio. Haber logrado superar la mitad de la tramitación rezagada de los últimos tres años (2023 a 2025) constituye un punto de inflexión en la gestión de la Dirección Jurídica, marcando un precedente en la eficiencia operativa orientada a la regularización institucional.

Estado Actual de la Brecha histórica (2023-2025) situación a mayo 2026



Evolución del volumen de recursos desde el diagnóstico inicial



b. Litigación

- **Disminución en un 33% del número de recursos** presentados en el período enero-mayo 2025, en relación al período enero-mayo 2026.
- En lo que respecta al número de recursos **ingresados por reclamación de expulsiones** en el período enero-mayo 2026, se ha experimentado un **incremento de un 30%, respecto del mismo período del año 2025.**

Principal hito: La disminución en la judicialización de las decisiones adoptadas por el Servicio en materias migratorias constituye un avance importante en cuanto a su efectividad y materialización, lo cual permite que SERMIG puede llevar adelante adecuadamente las funciones y finalidades que le son propias.

Número de recursos de reclamación expulsiones

4.574

2025
enero-mayo

1.538

2026
enero-mayo

Número de recursos de reclamación expulsiones

43

2025
enero-mayo

145

2026
enero-mayo

c. Desarrollo y actualización de normativa

Se priorizó la tramitación de cinco reglamentos estratégicos para fortalecer el marco operativo del SERMIG y mejorar la implementación de la Ley de Migración y Extranjería.

- **Modificación del Decreto Supremo N°177:** actualización de criterios y requisitos para las subcategorías de residencia temporal.
- **Reglamento de Reconocimiento de la Calidad de Apátrida:** establecimiento de un procedimiento formal para determinar esta condición jurídica.

- **Reglamento de Pago de Multas Migratorias:** definición de modalidades, plazos y mecanismos de pago de sanciones.
- **Reglamento de Derechos Arancelarios:** regulación de los costos asociados a los trámites migratorios realizados ante el Servicio.
- **Reglamento de Exención de Derechos para Residencia Transitoria:** exención de aranceles para personas con residencia transitoria autorizadas a desarrollar actividades remuneradas en Chile.

El principal desafío del área jurídica se ha fijado para agosto de 2026, meta en la cual se proyecta lograr la aprobación total, toma de razón y entrada en vigencia de estos cinco reglamentos, asegurando así la completa operatividad del marco regulatorio del Servicio.



EJE I:

7. Fortalecimiento Institucional y Descentralización



Hitos

- Mejorar el funcionamiento del Sistema de Reservas de Hora: Se renovaron visualmente las pantallas y tótems de atención, incorporando una interfaz personalizada, más clara y amigable, que facilita la interacción y mejora la experiencia de las personas usuarias.
- Aplicación de instrumentos para medir la satisfacción de los usuarios/as previamente expuestos. Se ha diseñado un sistema de encuestas dirigido a las personas que hayan sido atendidas presencialmente mediante cita.
- Fortalecimiento de la atención presencial y digital, con enfoque en la calidad del Servicio: Capacitaciones a responsables de atención, creación grupo interno de trabajo para promover lineamientos de atención.
- Fortalecimiento del canal de videollamadas: Actualmente se encuentra implementado en Valparaíso, Región Metropolitana y Maule, marcando el inicio de su despliegue a nivel nacional.

Sistema de atención integral de personas migrantes.

La Dirección de Territorio e Inclusión es responsable del Sistema de Atención Integral de Personas (AIP) que es el conjunto de acciones que promueven y facilitan la atención de usuarios/as de SERMIG. Integra los procesos digitales y presenciales de atención, asegurando la descentralización de sus acciones, planes y programas, y la presencialidad en la resolución de sus requerimientos migratorios.



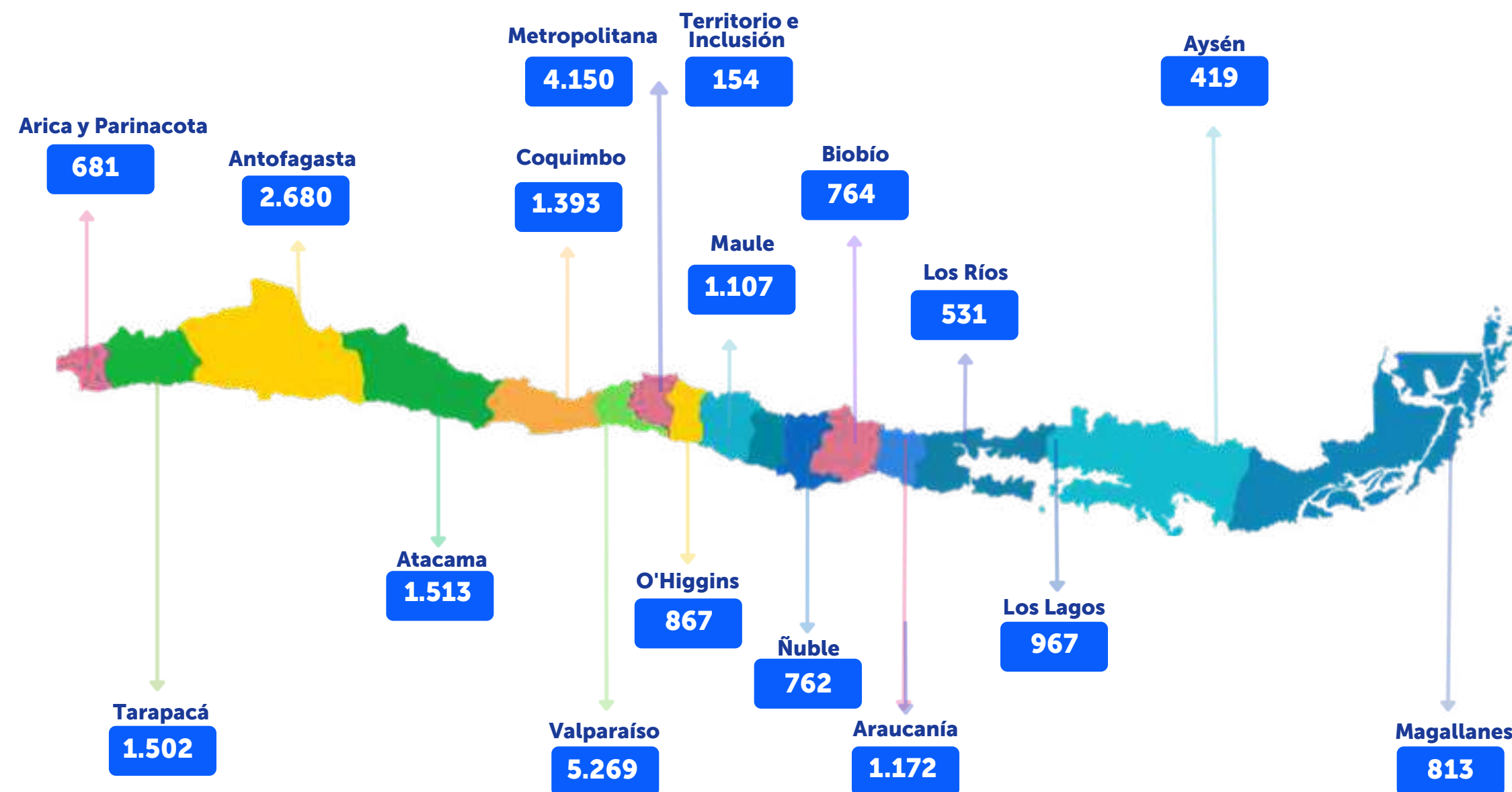
Sistema de atención integral de personas migrantes

A. Atención presencial

Enero 2026 - Marzo 2026

Número de atenciones directas a personas usuarias registradas en el Registro Nacional de Atenciones durante el periodo enero 2026 - marzo 2026.

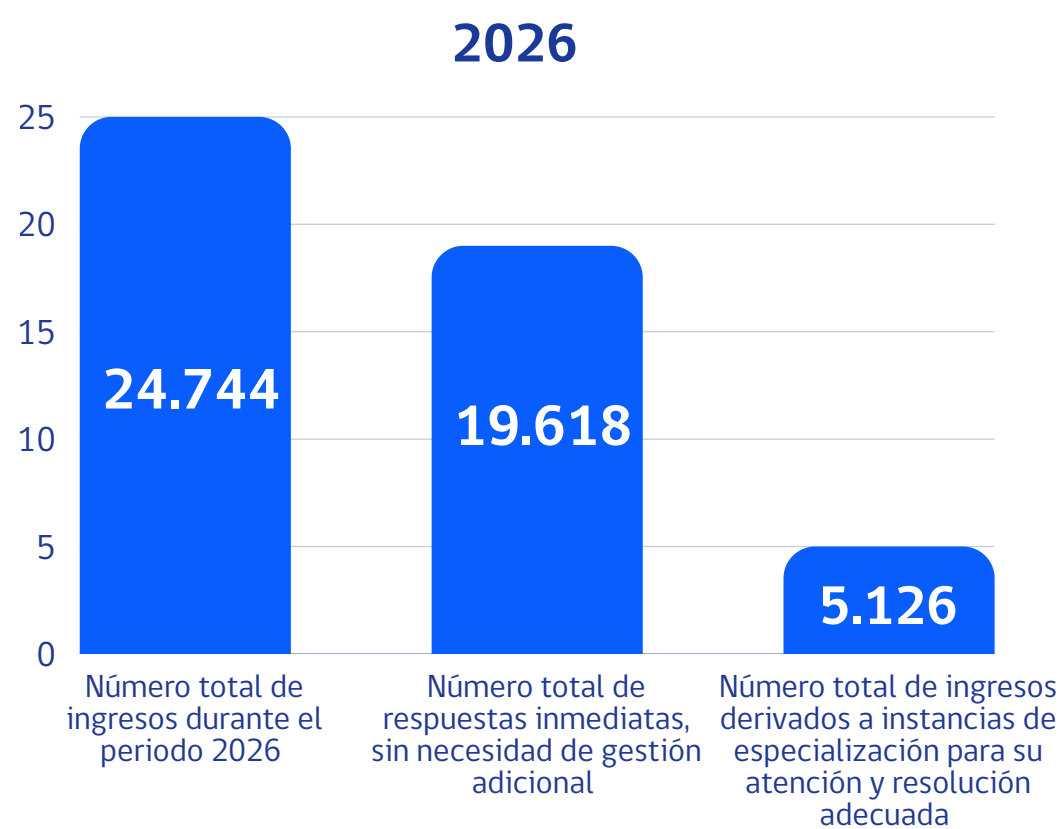
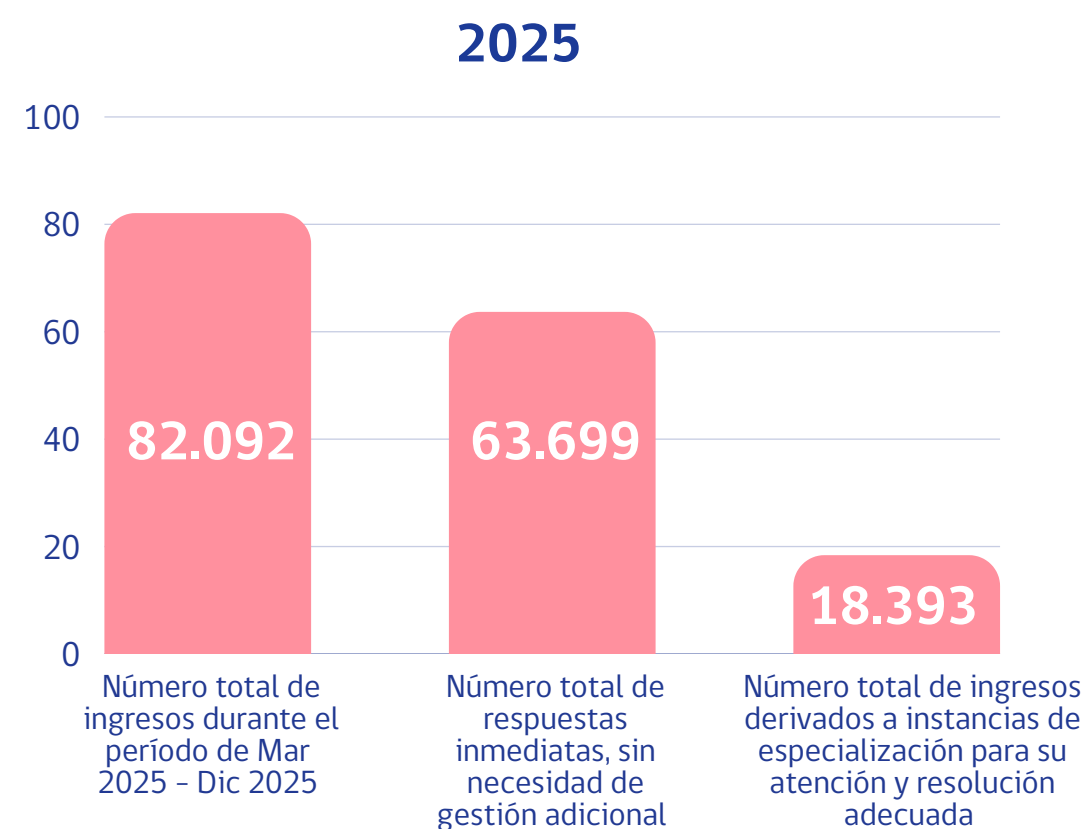
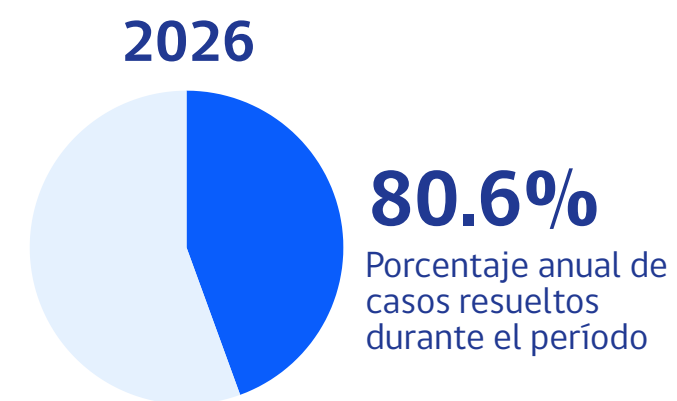
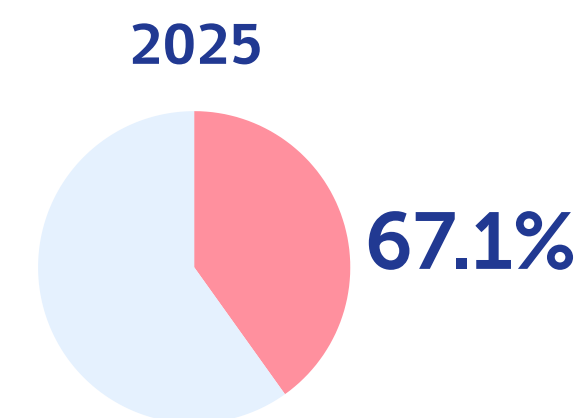
Total 24.744



Sistema de atención integral de personas migrantes

B. Registro Nacional de Atenciones

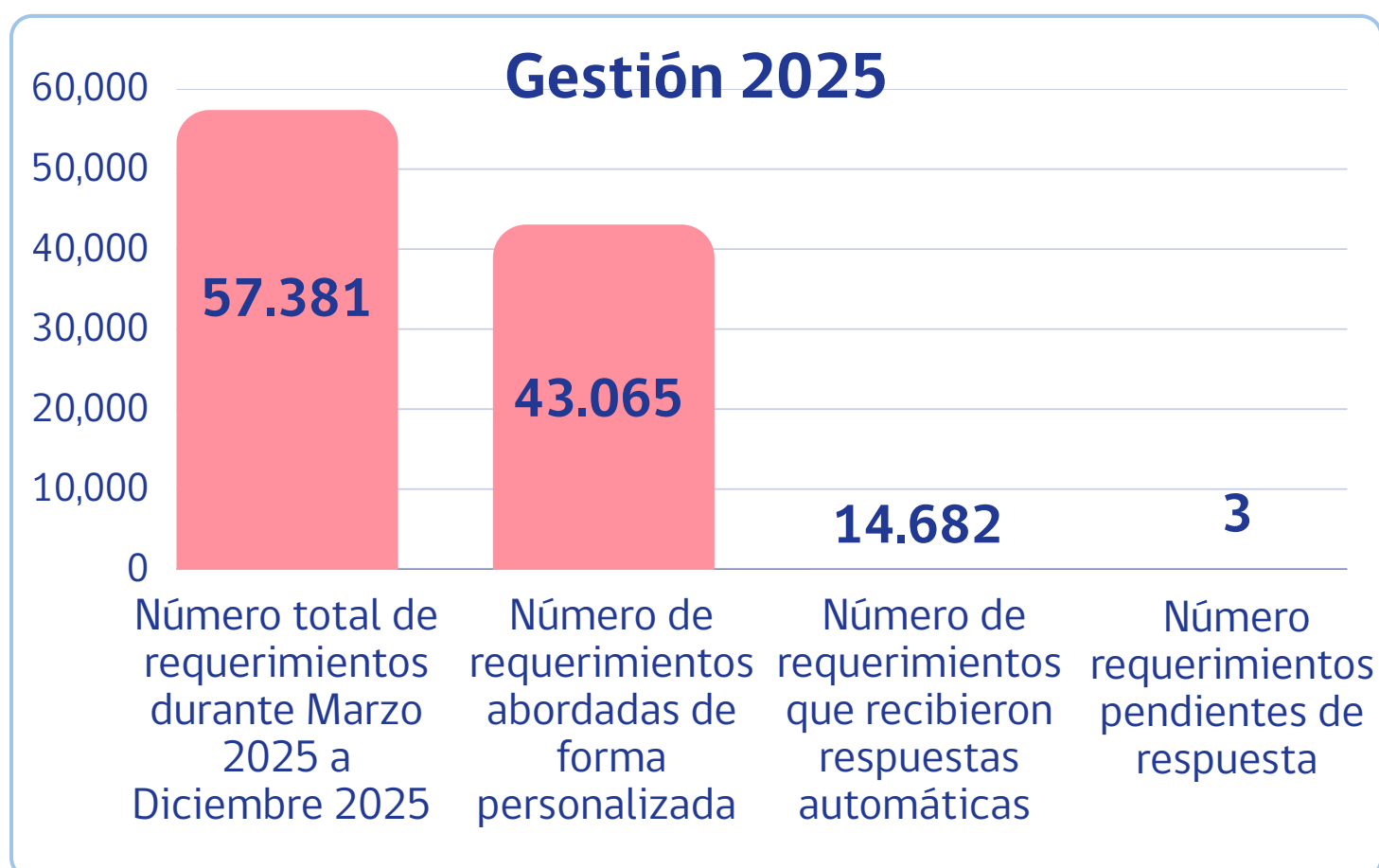
- Sistema donde se registran las atenciones presenciales.
- Genera un detalle de cada interacción realizada en los distintos espacios de atención.
- Además, permite gestionar casos más complejos a través de la Atención de Soporte Especializado del Nivel Central, cuando el personal de las Direcciones Regionales no puede resolver directamente durante la atención presencial.



Sistema de atención integral de personas migrantes

C. Portal Ayuda Migraciones

- Canal digital diseñado para resolver problemáticas de usuarios con trámites y copias de determinados documentos oficiales.
- El portal en línea está activo las 24 horas del día y desde cualquier lugar del mundo.
- Con esta herramienta buscamos facilitar la atención, entregar información clara y accesible para todas las personas.



Sistema de atención integral de personas migrantes

D. Migraciones en tu Barrio

Todas las salidas del Servicio Nacional de Migraciones a terreno corresponden a operativos de **“Migraciones en tu Barrio”**. Tiene como objetivo acercar el Servicio a la comunidad, facilitando el acceso a información y asistencia en materia migratoria.

Se busca garantizar que las personas puedan recibir orientación y apoyo sin importar su ubicación geográfica o el acceso que tengan a medios digitales. De esta manera, fortalecemos la presencia institucional en los territorios y promovemos una atención más inclusiva, oportuna y cercana.

Período de marzo 2025 a diciembre 2025		
DR	Total operativos	Total personas atendidas
Arica y Parinacota	22	300
Tarapacá	20	553
Antofagasta	9	398
Atacama	23	417
Coquimbo	8	76
Valparaíso	57	915
Metropolitana	11	732
Territorio e Inclusión	29	1.224
O'Higgins	17	167
Maule	19	614
Ñuble	7	90
Biobío	14	135
Araucanía	11	144
Los Ríos	10	106
Los Lagos	10	260
Aysén	10	67
Magallanes	11	155
Total	288	6.353

Período enero 2026 a marzo 2026		
DR	Total operativos	Total personas atendidas
Arica y Parinacota	2	21
Tarapacá	4	166
Antofagasta	2	20
Atacama	1	25
Coquimbo	0	0
Valparaíso	7	107
Metropolitana	3	172
Territorio e Inclusión	5	131
O'Higgins	2	34
Maule	0	0
Ñuble	0	0
Biobío	1	7
Araucanía	0	0
Los Ríos	3	47
Los Lagos	1	22
Aysén	0	0
Magallanes	1	4
Total	32	756

Descentralización

En el 2025, el modelo de seguimiento y control de las actividades de las direcciones regionales, se implementó en su totalidad, produciendo 64 informes para los directores regionales a lo largo del país.

Actividades planificadas de vinculación con el medio 2025

1220

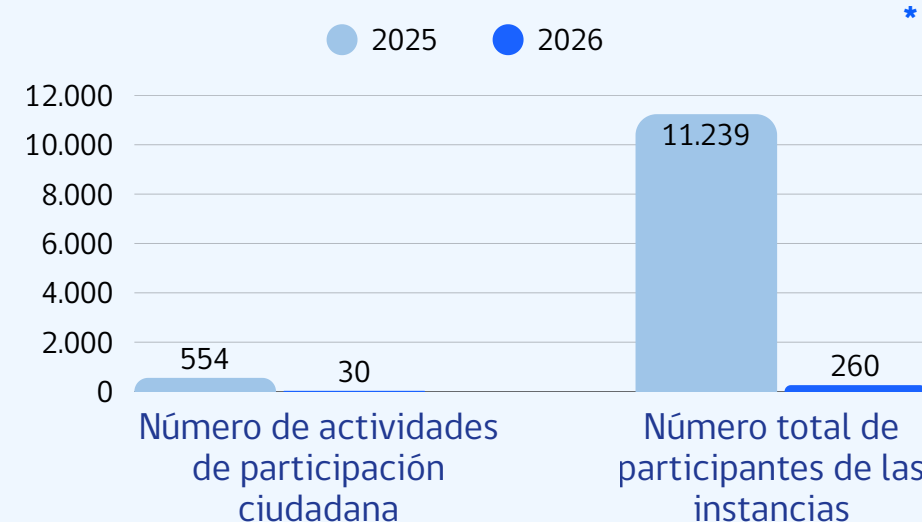
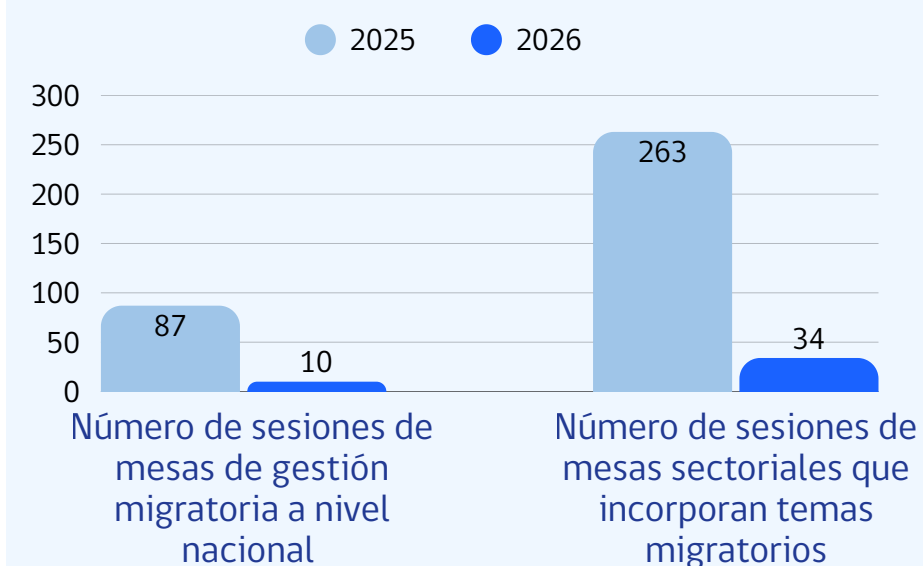


Actividades ejecutadas de vinculación con el medio

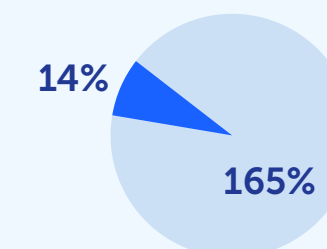
● 2025 ● enero-marzo 2026

2.017

217



● 2025 ● enero-marzo 2026



Porcentaje de cumplimiento de actividades de vinculación con el medio

Número total de jornadas de capacitación a funcionarios de otros organismos públicos

2025

103

enero-marzo 2026

7

Número total de participantes

2025

4.830

enero-marzo 2026

122

Cantidad de registros de atención y procedimientos realizados en las Direcciones Regionales relacionados con requerimientos migratorios de usuarios/as

2025

271.304

enero-marzo 2026

84.982

[*8\) Comentario COSOC](#)

EJE II

AVANCES EN MATERIAS DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

Cuenta Pública

20
★
26

Chile cuenta con todos

EJE II:

1. Medidas migratorias y sancionatorias



Hitos

- Creación en marzo de 2026 de la Dirección de Fiscalizaciones y Expulsiones.
- Desde su implementación, se han concretado hasta junio 1.058 expulsiones administrativas y judiciales.

Sanciones Migratorias

- En marzo de 2026 se detectaron deficiencias en la plataforma de multas para personas naturales y la falta de una plataforma para empleadores y empresas de transporte.
- A pesar de estas limitaciones, las sanciones especiales aumentaron un 14% respecto del primer semestre de 2025.
- Resultado impulsado por la gestión manual y eficiente del equipo del Departamento Jurídico.

Counta de documentos	Trámite - Mes											
	-2025		Total 2025 - 2026									
Empleador / Transporte	ene	feb	mar	abr	may	Total 2025	ene	feb	mar	abr	may	Total 2026
Empleador	74	110	37	133	58	412	75	39	83	141	167	505
Empresa de Transporte	10	13	21	37	1	82	1	13		11	33	58
Suma total	84	123	58	170	59	494	76	52	83	152	200	563



Expulsiones

De enero 2026 al 30 de junio de 2026, se han materializado

1.058

expulsiones

Medidas dispuestas por los Tribunales de Justicia

125

expulsiones

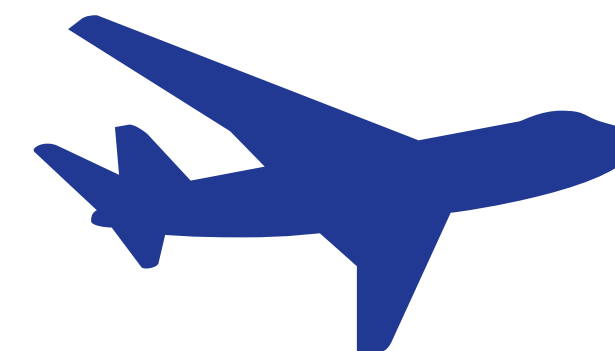
Personas expulsadas por medida administrativa

933

expulsiones

Las personas expulsadas o con retorno voluntario, no pagan multas.

Hemos impulsado con fuerza la política de expulsiones, con énfasis en las administrativas, dando muestra fehaciente del compromiso del Presidente José Antonio Kast de ordenar la casa. En menos de cuatro meses se concretaron siete vuelos con expulsados de origen boliviano, ecuatoriano, colombiano, dominicano y haitiano.



Ingresos por pasos no habilitados



Al 30 de Junio

10.038

70% corresponden a fiscalizaciones en todo el país. 30% detectado por pasos no habilitados.

Respecto de 2025 una caída de

-31%

El Plan Escudo Fronterizo

- ✓ Uso tecnología de punta
- ✓ Construcción de nuevas barreras
- ✓ Aumento en la dotación militar

Mes	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
ENERO	775	4.271	4.207	3.390	2.529	2.598	1.447
FEBRERO	782	5.547	3.959	3.038	1.813	1.704	1.348
MARZO	667	3.830	5.762	3.706	3.091	2.075	2.065
ABRIL	32	2.642	8.797	4.396	3.259	3.599	1.760
MAYO	342	2.148	4.377	4.532	2.397	2.802	1.619
JUNIO	587	2.438	4.808	3.758	1.745	1.790	1.799
JULIO	764	2.797	3.014	5.283	2.205	2.220	-
AGOSTO	1.198	3.796	3.486	6.440	2.168	2.107	-
SEPTIEMBRE	1.618	6.034	2.727	2.554	2.154	1.923	-
OCTUBRE	3.432	10.038	4.062	2.777	3.133	2.065	-
NOVIEMBRE	3.459	8.507	5.936	2.557	2.283	1.877	-
DICIEMBRE	3.192	4.538	2.740	1.804	2.492	1.515	-
TOTAL GENERAL	16.848	56.586	53.875	44.235	29.269	26.275	10.038

Reconducciones



MES	2025	2026
ENERO	278	185
FEBRERO	111	108
MARZO	216	279
ABRIL	306	52
MAYO	493	67
JUNIO	431	26
JULIO	621	-
AGOSTO	486	-
SEPTIEMBRE	573	-
OCTUBRE	615	-
NOVIEMBRE	743	-
DICIEMBRE	184	-
TOTAL GENERAL	5.057	717

2025 vs 2026



Fiscalizaciones

*

Fiscalizaciones con participación del SERMIG

45

Total personas fiscalizadas

1.364

Personas en condición irregular

527

*Al 30 de junio de 2026

Creación Dirección de Fiscalización y Expulsiones

- ✓

Aumento del número de fiscalizaciones.
- ✓

Colaboración en la fiscalización de personas extranjeras.



Región	N° Actividades	Fiscalizados	Irregulares
Arica	1	76	7
Tarapacá	3	64	15
Antofagasta	3	104	28
Atacama	2	27	19
Coquimbo	3	179	50
Valparaíso	7	282	147
O'Higgins	3	72	29
Maule	6	184	70
Ñuble	5	74	21
Biobío	2	72	36
La Araucanía	2	33	26
Los Ríos	2	33	7
Los Lagos	3	63	34
Aysén	2	40	22
Magallanes	1	61	16
Total	45	1364	527

Refugio en Frontera

- **Coordinación con Unidad de Pasos Fronterizos y PDI** para implementación de evaluación de admisibilidad de solicitudes de refugio en frontera, acorde a las disposiciones normativas de la ley N° 20.430.



Coordinación interinstitucional en seguridad

Coordinación con Policía de Investigaciones (PDI):

- Esta Dirección se ha coordinado de forma permanente con la Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional, y la Brigada del Servicio Nacional de Migraciones. Lo anterior a fin de coordinar las tareas relacionadas a los operativos de fiscalización migratoria, así como la materialización de las expulsiones.

Subsecretaría del Interior:

- Esta Dirección, y en representación del Servicio Nacional de Migraciones, participa en las mesas de expulsiones de la Subsecretaría del Interior, instancia en la cual se planifica, se coordina, y se tratan las temáticas relacionadas a dicha infracción migratoria.

Delegaciones Presidenciales

Carabineros de Chile

EJE III

MEDIDAS ORIENTADAS AL CRECIMIENTO ECONÓMICO

Cuenta Pública

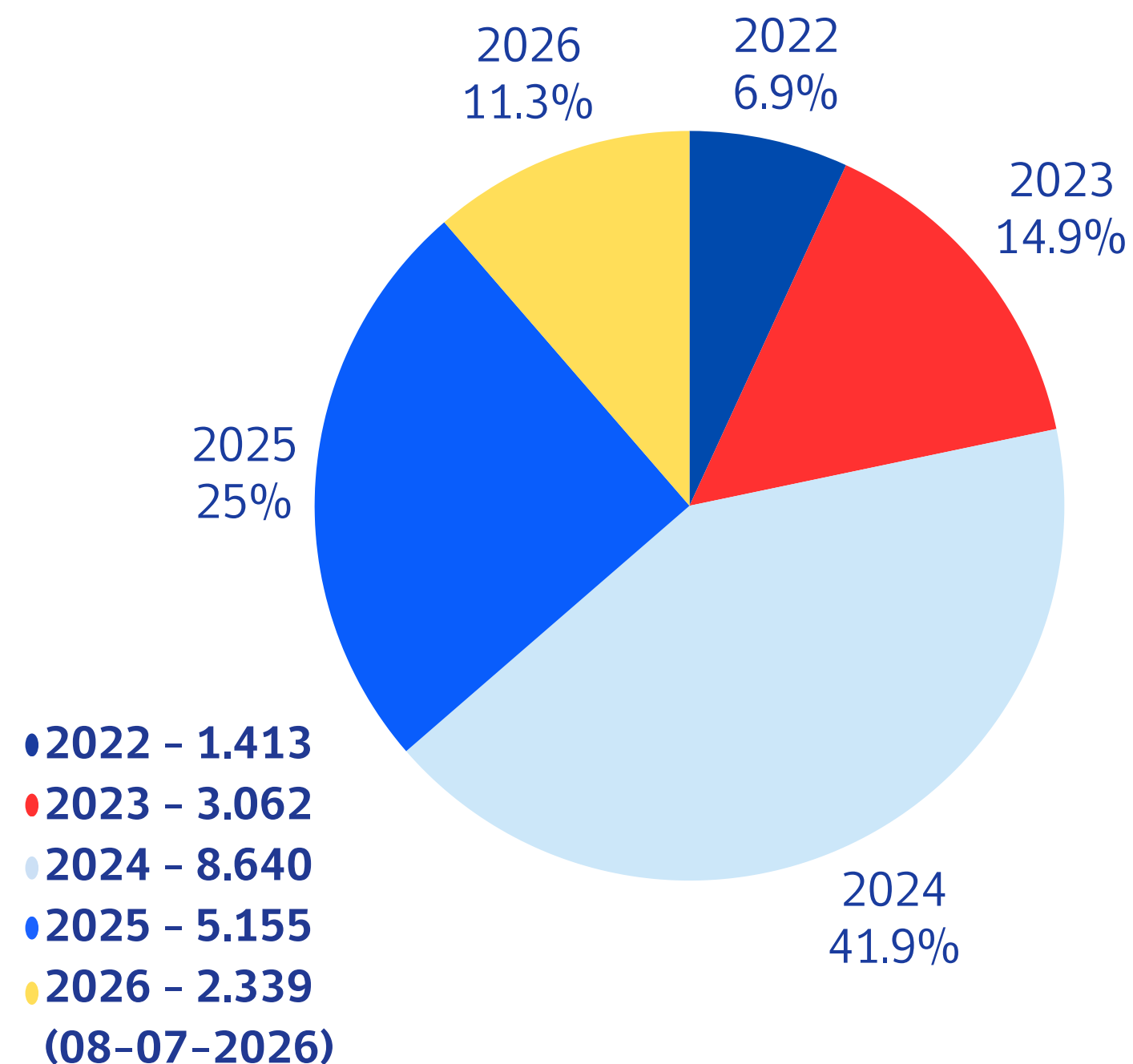
**20
26**

Chile cuenta con todos

Convenio InvestChile

Convenio con la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (InvestChile) y Start-Up de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo)

- ✓ Mejores tiempos de respuesta a inversionistas extranjeros y a personas altamente calificados.
- ✓ Mayor eficacia en trámites para 2.339 personas



Facilitación contratación de trabajadores temporales

- Cambios al Decreto N°177 que permitan responder de manera más eficaz a las necesidades del sector agrícola.
- Mayor flexibilidad en la suscripción del contrato de trabajo mediante firma electrónica.
- Ampliación de 6 a 10 meses la permanencia anual de los trabajadores de temporada, manteniendo la opción de otorgar permisos hasta 5 años, renovables por dos más.
- En paralelo a la modificación al Decreto N°177, mayor flexibilidad para extranjeros bolivianos pueden acceder a la residencia temporal Mercosur,



*Subsecretario de Agricultura, Francisco Venezian.

Empleabilidad y desarrollo económico

Plataforma de empleabilidad:

Proyecto conjunto entre el SERMIG y la Subsecretaría del Trabajo, a través de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE), que integra ambas plataformas para que personas extranjeras puedan postular, desde un solo sitio, a ofertas de empleo de difícil cobertura y solicitar simultáneamente una residencia temporal. Actualmente considera la categoría Actividades Lícitas Remuneradas y próximamente incorporará las residencias Working Holiday y Acuerdo de Reciprocidad Chile-Bolivia.

Mediante la **Resolución N°24985 (9 de abril de 2024)**, el SERMIG y la Subsecretaría del Trabajo aprobaron un convenio para crear una plataforma de empleabilidad para extranjeros.

¿Cómo funciona y cuál es su objetivo?

- **Interoperabilidad:** Se conectará la plataforma del Sermig (utilizada para solicitar residencias desde el extranjero) con la Bolsa Nacional de Empleo (BNE).
- **Vinculación:** El sistema asociará las ofertas de trabajo en ocupaciones de difícil cobertura en Chile con los procesos de solicitud de residencia.
- **Meta:** Potenciar el desarrollo económico del país y promover la regularidad migratoria.

Movilidad APEC

FORO DE COOPERACIÓN ASIA – PACÍFICO (APEC):

En el marco del Grupo de Movilidad de Personas de APEC, que promueve la facilitación del ingreso temporal de personas de negocios con altos estándares de seguridad, el SERMIG administra en Chile el sistema ABTC, que facilita el ingreso de personas de negocios a las economías participantes de APEC mediante procedimientos migratorios simplificados, sin necesidad de visa en los destinos autorizados y con atención preferente en los controles fronterizos. Esto incluye la tramitación de solicitudes, la coordinación con las economías participantes y la emisión de la tarjeta, que permite viajar a las economías autorizadas sin visa y con atención preferente en los controles migratorios.

Período comprendido entre
marzo de 2025 y marzo de 2026

957

Total tarjetas ABTC emitidas

Relaciones internacionales

El Servicio Nacional de Migraciones durante el período reportado, ha participado activamente en instancias bilaterales, regionales y multilaterales, fortaleciendo las relaciones institucionales y la cooperación migratoria con los distintos países que forman parte de los distintos foros internacionales.

MERCOSUR (FEM)

El SERMIG participó en las reuniones del FEM durante 2025 y el primer semestre de 2026, intercambiando buenas prácticas e información sobre residencias para nacionales de los Estados Parte y Asociados. Además, colaboró en la revisión y actualización de la normativa migratoria del Mercosur, eliminando disposiciones en desuso y compartiendo los cambios regulatorios implementados por cada país.

RED IBEROAMERICANA DE AUTORIDADES MIGRATORIAS (RIAM)

Durante la Presidencia Pro Tempore de Chile en 2025, el SERMIG organizó un webinar sobre retorno, readmisión y reintegración, y realizó en Santiago el XV Congreso Anual de la RIAM, fortaleciendo el intercambio de buenas prácticas, la cooperación regional y la coordinación entre autoridades migratorias, con apoyo de organismos internacionales.

CONFERENCIA SUDAMERICANA SOBRE MIGRACIONES

El SERMIG participó como organismo técnico especializado en la XXIII CSM, realizada en Brasilia en 2025, contribuyendo al desarrollo del Plan Sudamericano de Migraciones hacia la Integración 2035. La instancia abordó temas como gestión de fronteras, protección de derechos, migración laboral y combate a la trata, culminando con la aprobación de los planes de trabajo 2025-2026 y la Declaración de Brasilia.

PROCESO DE QUITO

El SERMIG participó en la XI Reunión Plenaria del Proceso de Quito, donde los países miembros reforzaron la cooperación regional para enfrentar los flujos migratorios mixtos. La instancia impulsó acuerdos para fortalecer los sistemas de asilo, la regularización, la integración socioeconómica y el acceso a servicios, culminando con la adopción de la Declaración Conjunta del Capítulo Quito IV.

PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN COORDINADORA DE DERECHOS HUMANOS

El Servicio participa en esta instancia interministerial, creada en 2006, que coordina las respuestas del Estado de Chile ante los mecanismos internacionales de derechos humanos de la OEA y la ONU, garantizando información oportuna, fidedigna y conforme a la normativa de transparencia.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

El Servicio también participó en el año 2025, junto al Ministerio de Relaciones Exteriores, en la negociación de los capítulos de entrada temporal de personas de negocios de los Acuerdos de Libre Comercio, celebrados con India y Filipinas.

COOPERACIÓN FRONTERIZA CHILE-PERÚ

En marzo de 2026, el Servicio participó en la III Reunión del Comité Binacional de Cooperación Migratoria, donde Chile presentó el Plan Escudo Fronterizo para reforzar el control del ingreso irregular y combatir la delincuencia organizada transnacional mediante infraestructura, tecnología y mayor presencia militar en la frontera.

EJE IV

EMERGENCIAS Y CONTINUIDAD OPERACIONAL (RECONSTRUCCIÓN)

Cuenta Pública

20
26

Chile cuenta con todos

Acciones de reconstrucción, especialmente en territorios afectados por emergencias

Si bien el Servicio Nacional de Migraciones no tiene competencias directas en materia de reconstrucción de infraestructura o de ejecución de acciones de reconstrucción en territorios afectados por emergencias, ha garantizado la continuidad de la prestación de sus funciones en dichas circunstancias.

A través de sus Direcciones Regionales y oficinas territoriales, el Servicio ha mantenido la atención continua de las personas usuarias, adoptando las medidas operativas necesarias para asegurar la tramitación de procedimientos migratorios y el acceso a los servicios institucionales en las regiones afectadas por emergencias. Asimismo, ha coordinado las acciones pertinentes con las autoridades competentes para resguardar la continuidad operacional y responder oportunamente a las necesidades de las personas migrantes.

De esta manera, el Servicio ha contribuido, dentro del ámbito de sus competencias legales, a asegurar la continuidad del servicio público en los territorios afectados por emergencias, manteniendo la atención presencial y remota a través de sus Direcciones Regionales y resguardando el acceso de las personas extranjeras a los procedimientos y prestaciones de competencia institucional.

Acciones de reconstrucción, especialmente en territorios afectados por emergencias

Durante el período de 2025 y el primer trimestre de 2026, el Servicio Nacional de Migraciones concentró su gestión en asegurar la Continuidad de Servicios y fortalecer la respuesta ante situaciones de vulnerabilidad, especialmente a nivel regional.

Medidas excepcionales de atención

Tarapacá se enfocó en operativos y jornadas en terreno para acercar la oferta a los campamentos de Alto Hospicio, mientras que Valparaíso consolidó atenciones extraordinarias mediante Sello Migrante y atenciones presenciales en empresas (Compromiso Migrante). Aysén implementó excepciones para casos críticos como primera atención de refugio y solicitudes de egreso voluntario.

Coordinación territorial ante contingencias

Tarapacá mantuvo una participación activa en mesas intersectoriales de gestión de riesgos. Coquimbo innovó al idear un plan de acción-emergencia interinstitucional ante trata de personas o tráfico de migrantes. Ñuble, a su vez, realizó coordinación directa territorial ante los incendios de 2025 y en el trabajo de erradicación de campamentos.

Acciones implementadas en los territorios afectados o vulnerables

Se destacaron las gestiones en Tarapacá, con operativos de atención a NNA y talleres de resiliencia en el Campamento Minka, y en Valparaíso, con operativos de identificación y apoyo para damnificados de los incendios de 2024, priorizando la documentación migratoria. Ñuble realizó el seguimiento a la relocalización y regularización de población extranjera proveniente de campamentos.

EJE V

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERÍODO

Cuenta Pública

20
★
26

Chile cuenta con todos

EJE V:

Ejecución Presupuestaria del Período



Hitos

- Durante el período 2022-2026, el Servicio Nacional de Migraciones ha consolidado progresivamente su capacidad financiera, presupuestaria y operativa, alcanzando altos niveles de ejecución presupuestaria y fortaleciendo su institucionalidad.
- Asimismo, el Servicio mantiene una característica distintiva dentro de la Administración Pública, al generar importantes ingresos para el Estado mediante derechos migratorios y multas, superando ampliamente su gasto operacional anual.
- En paralelo, el fortalecimiento institucional ha permitido:
 - Avanzar en la modernización tecnológica.
 - Fortalecer la presencia regional.
 - Ejecutar políticas migratorias.
 - Mejorar capacidades operativas.
 - Fortalecer procedimientos de control migratorio.
 - Ejecutar programas prioritarios asociados a regularización y gestión migratoria.
- Finalmente, la ejecución de convenios extrapresupuestarios permitió complementar las capacidades institucionales mediante trabajo colaborativo con otras instituciones públicas, fortaleciendo especialmente la capacidad de respuesta operativa del Servicio.

Presupuesto institucional y ejecución presupuestaria

Consolidación progresiva de la capacidad financiera, presupuestaria y operativa, alcanzando altos niveles de ejecución presupuestaria y fortaleciendo su institucionalidad.

Ejecución presupuestario del período

EJE V – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERÍODO					
Concepto	2022	2023	2024	2025	2026*
Presupuesto Ley Inicial	\$33.222.304.000	\$17.323.866.000	\$21.791.324.000	\$26.041.642.000	\$25.848.471.000
Presupuesto Final/Vigente	\$16.428.165.000	\$19.890.897.000	\$22.208.391.000	\$25.969.287.000	\$25.848.441.000
Ejecución (Devengado)	\$14.303.035.937	\$19.479.656.440	\$22.199.913.973	\$25.901.839.234	\$13.953.275.936
% Ejecución	87%	97.9%	99.9%	99.7%	54%

*Información 2026 con corte al 30 de junio de 2026.

Desagregación de ingresos por derechos migratorios

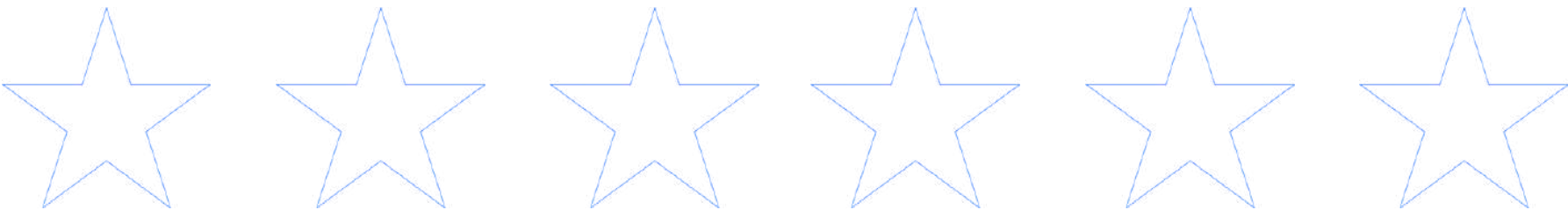
Los ingresos operacionales del Servicio provienen principalmente de derechos asociados a trámites migratorios.

Durante el año 2025, los mayores ingresos se concentraron en:

- Permisos de trabajo.
- Residencias temporales.
- Residencias definitivas.
- El año 2026 presenta información parcial con corte al 30 de junio.

Concepto	2025	2026*
Ingresos por Derechos	\$1.469.472.789	\$964.466.783
Residencias Temporales	\$7.111.099.409	\$3.543.505.401
Permisos de Trabajo	\$7.978.036.217	\$3.942.479.415
Residencia Definitiva	\$5.449.668.971	\$2.118.509.933
Total Ingresos de Operación	\$22.008.277.386	\$10.568.961.532

*Información 2026 con corte al 30 de junio de 2026.



Ingresos de operación consolidados *

Ingresos de operación

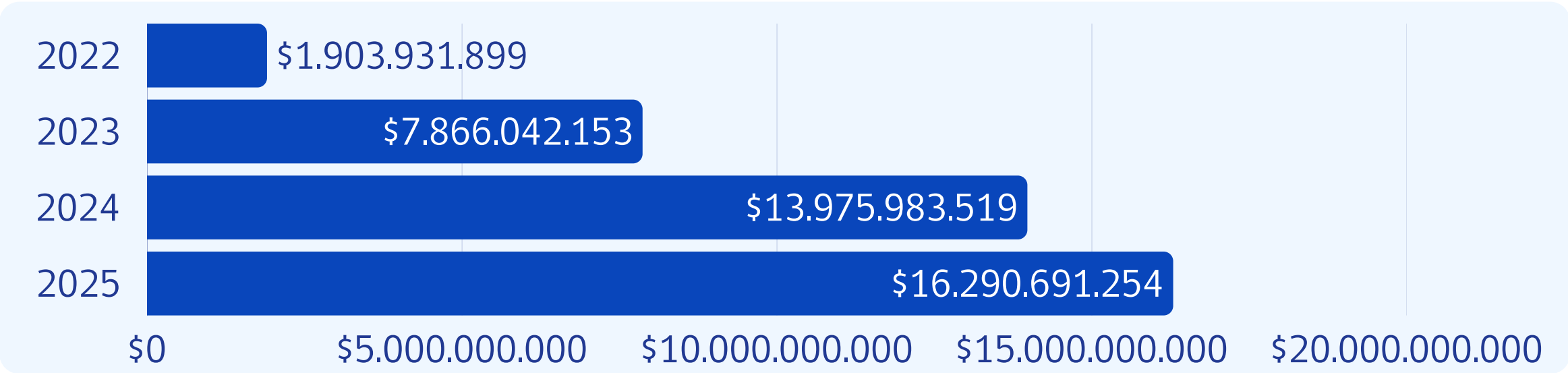


Multas

2025	\$16.290.691.254
2026	\$8.985.028.392

* Información 2026 con corte al 30 de junio de 2026.

Recaudación por multas

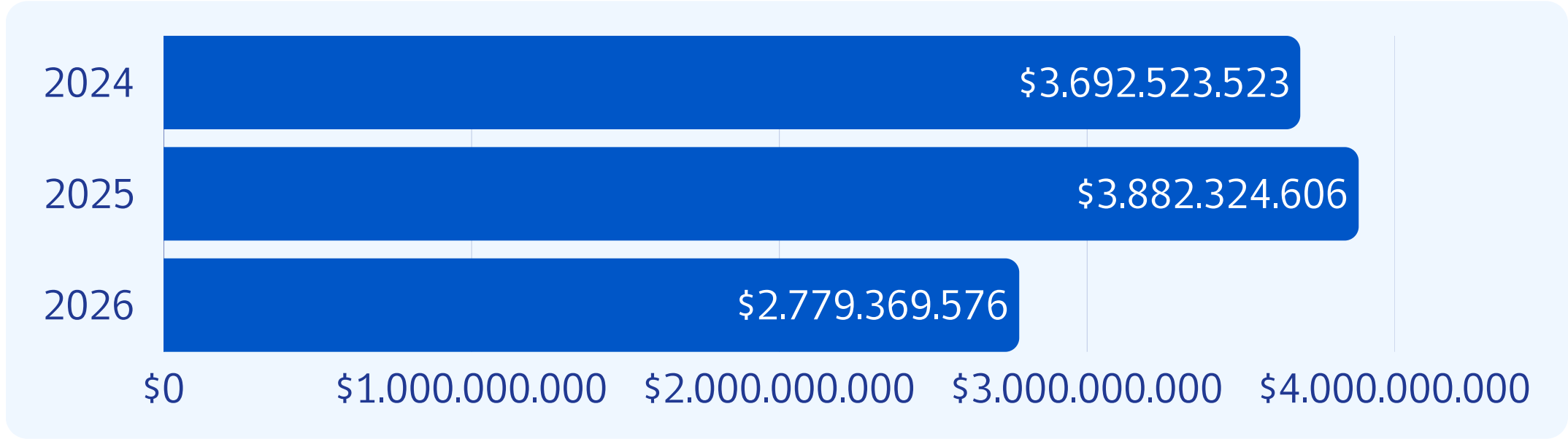


*9) Comentario COSOC

Principales gastos institucionales

- Gastos asociados a expulsiones.
- Gasto en remuneraciones y fortalecimiento de la dotación institucional. Este incremento se relaciona principalmente con aumento de dotación, fortalecimiento regional, implementación del Plan Rezago, fortalecimiento de funciones operativas, proceso de traspaso HSA a la contrata, consolidación institucional del Servicio.

Pasajes y gastos asociados a expulsiones



*Información 2026 con corte al 30 de junio de 2026.

Gasto en Personal

2022	\$9.316.245.964
2023	\$11.698.176.730
2024	\$14.437.260.626
2025	\$17.071.435.089
2026*	\$ 8.951.676.633



Principales gastos institucionales

- Gastos operacionales de funcionamiento.
- Gastos asociados a modernización y soporte tecnológico.



*Información 2026 con corte al 30 de junio de 2026.



Fondos Extrapresupuestarios

Los fondos extrapresupuestarios corresponden a recursos transferidos desde otras instituciones públicas para la ejecución de iniciativas específicas.



Convenio

Convenio Gobierno Regional Metropolitano (Capacitación)

2024



\$197.786.372

2025



\$146.864.513

Total



\$344.650.885

EJE VI

IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Cuenta Pública

20
26

Chile cuenta con todos

EJE VI:

1. Participación Ciudadana

Hitos

- Conformación cosoc 2025-2027: Asegurar un proceso participativo y representativo en la conformación del nuevo COSOC, promoviendo la diversidad territorial y temática de las organizaciones sociales.
- Capacitaciones de temáticas internas del SERMIG a representantes del COSOC: Fortalecer el rol de los consejeros mediante capacitaciones claras y útiles sobre el funcionamiento del SERMIG y sus principales líneas de trabajo.
- Asume nueva presidencia del Cosoc el 26 de mayo de 2026.

A. COSOC

- Es un ente autónomo que busca generar un espacio de análisis y discusión de la sociedad civil sobre el fenómeno de las migraciones en Chile
- Busca que la autoridad incorpore las miradas de las organizaciones a sus decisiones, respetando la diversidad social y cultural de las comunidades.
- El Consejo para el período 2025-2027 está compuesto por 16 consejeros.

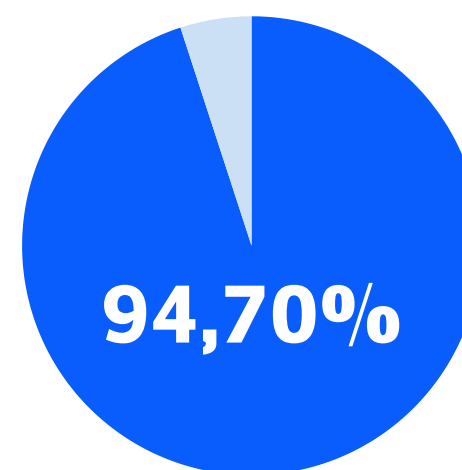
Número de sesiones ordinarias durante 2025

6

Número de sesiones extraordinarias durante 2025

3

Consejeras en las sesiones de 2025



En Mayo 2026 asume la nueva presidenta del COSOC, Mary Montesinos Rivero.



B. Registro de organizaciones Sociales

Herramienta de uso público que contiene la información de organizaciones y asociaciones sin fines de lucro que promueven los derechos y deberes de las personas y comunidades migrantes y refugiadas.

43

Organizaciones inscritas

Correspondientes a las regiones de Arica y Parinacota, Biobío, La Araucanía, Los Lagos, Metropolitana, O'Higgins, Tarapacá y Valparaíso.

27

Organizaciones

Compuestas en su mayoría por personas migrantes..

13

ONGs

Que trabajan con comunidades migrantes y/o refugiadas.

3

Pertenecen al mundo de la academia produciendo conocimiento respecto de la población extranjera

EJE VI:

2. Transparencia y acceso a la información



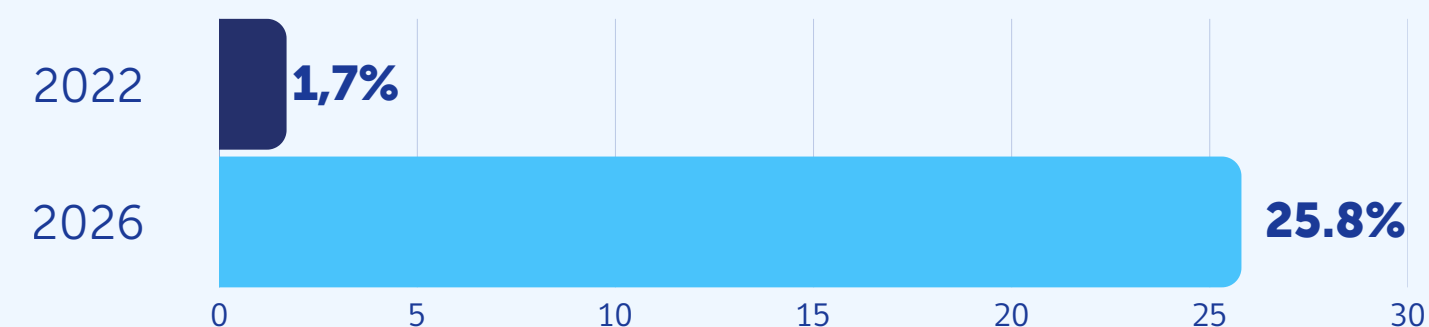
Hitos

- Implementación del sistema de respuesta digital.
- Incorporación de firma electrónica para respuestas.
- Automatización de notificaciones a solicitantes.
- Envío directo de respuestas al correo electrónico.
- Disminución significativa de respuestas fuera de plazo.
- Eliminación progresiva de rezagos históricos.
- Mejora sustancial en indicadores de oportunidad de respuesta.
- Reducción de Amparos ante el Consejo para la Transparencia.
- Fortalecimiento de la trazabilidad y seguimiento de solicitudes.
- Optimización de recursos y tiempos de gestión.

Mejora en los tiempos de respuesta

Indicador respuestas dentro de plazo legal

Contestadas antes de 20 días hábiles (plazo legal sin prórroga)



Los antecedentes muestran una mejora sustancial en la oportunidad de respuesta durante 2026.*

En el año 2022 hubo un avance significativo en la capacidad institucional de respuesta dentro de plazo legal

Contestadas después de 30 días hábiles (prórroga vencida)



Las respuestas emitidas después de 30 días hábiles disminuyeron drásticamente, pasando de **46,2% en 2022 a sólo 3,5% en 2026.**

*10) Comentario COSOC

Al asumir esta administración existía un importante rezago histórico heredado de la administración anterior, con **19.000 solicitudes pendientes de respuesta**, muchas de ellas con retrasos extremos.

Dicha situación generó observaciones y sanciones por parte del Consejo para la Transparencia debido al incumplimiento sistemático de los plazos legales de respuesta. En efecto, durante 2022 se registraron:

767
solicitudes
contestadas

con más de 300
días hábiles de
atraso.

732
solicitudes
contestadas

con más de 500 días
hábiles de atraso.

309
solicitudes
contestadas

con más de 1.000
días hábiles de
atraso.

Por el contrario, durante 2026 el foco institucional ha estado puesto en responder oportunamente las solicitudes ingresadas dentro del mismo período, fortaleciendo el cumplimiento de los plazos legales y evitando la generación de nuevos rezagos.

Por el contrario, durante 2026 el foco institucional ha estado puesto en responder oportunamente las solicitudes ingresadas dentro del mismo período, fortaleciendo el cumplimiento de los plazos legales y evitando la generación de nuevos rezagos.

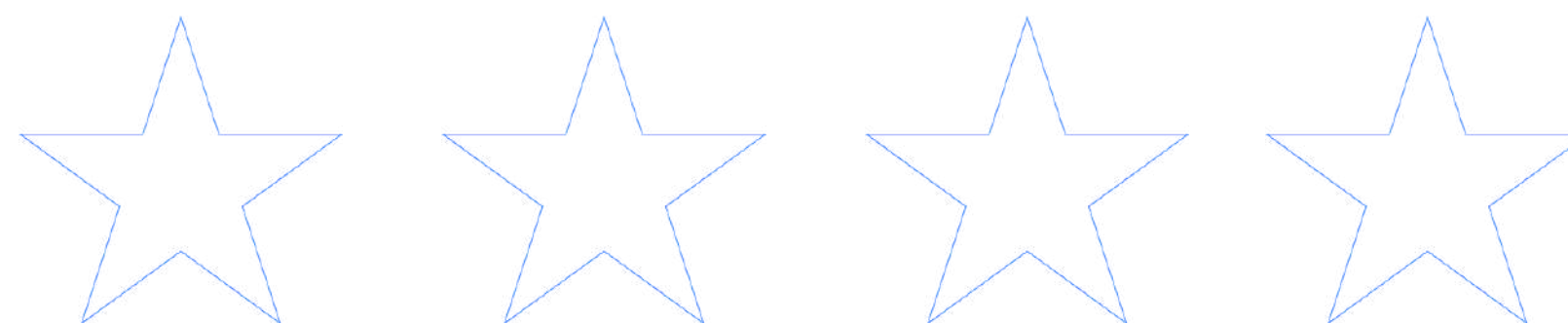
Uno de los principales factores que explica la mejora observada durante 2026 corresponde a la implementación del sistema de respuesta digital iniciado en abril de dicho año.

El cambio desde un modelo basado en soporte papel hacia un sistema digital permitió:

- Reducir significativamente los tiempos de respuesta.
- Disminuir la carga operativa asociada al manejo documental físico.
- Optimizar el uso de recursos humanos.
- Mejorar la trazabilidad y seguimiento de solicitudes.
- Incrementar la capacidad de gestión frente a mayores volúmenes de ingresos.
- Fortalecer el cumplimiento de los plazos legales.

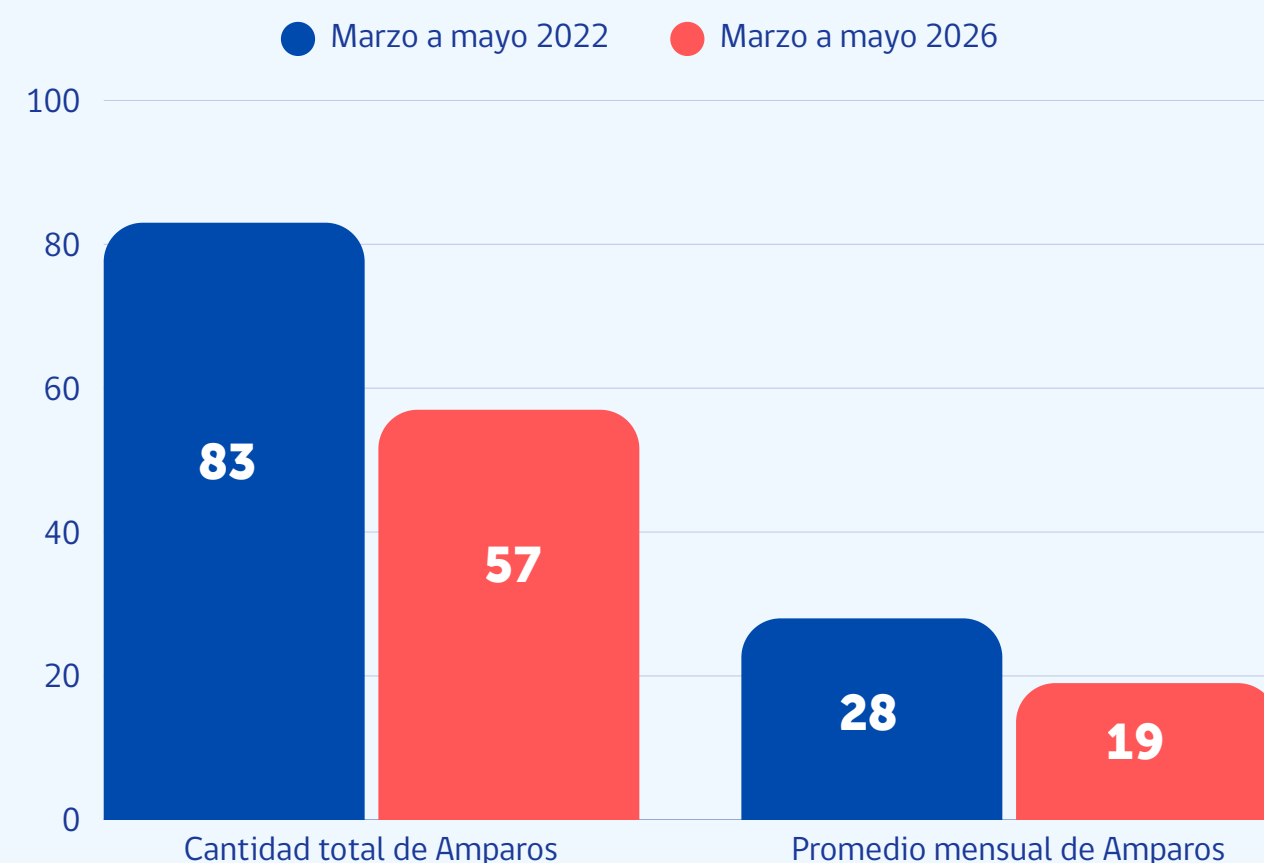
Actualmente, las respuestas son notificadas directamente al correo electrónico de los solicitantes de manera automatizada, registrándose envíos aproximadamente **cada 5 a 6 minutos** durante los períodos operativos.

Esta mejora tecnológica ha permitido fortalecer significativamente la oportunidad de respuesta y optimizar la experiencia de las personas solicitantes.



Gestión de Amparos ante el Consejo para la Transparencia

Comparación entre los períodos comprendidos entre marzo y mayo de 2022 y marzo y mayo de 2026.



La disminución observada resulta consistente con las mejoras implementadas en los procesos de respuesta, digitalización y automatización durante 2026, orientadas a fortalecer la oportunidad de respuesta y la atención oportuna a las personas solicitantes.

EJE VI:

3. Comunicaciones e información pública

Hitos

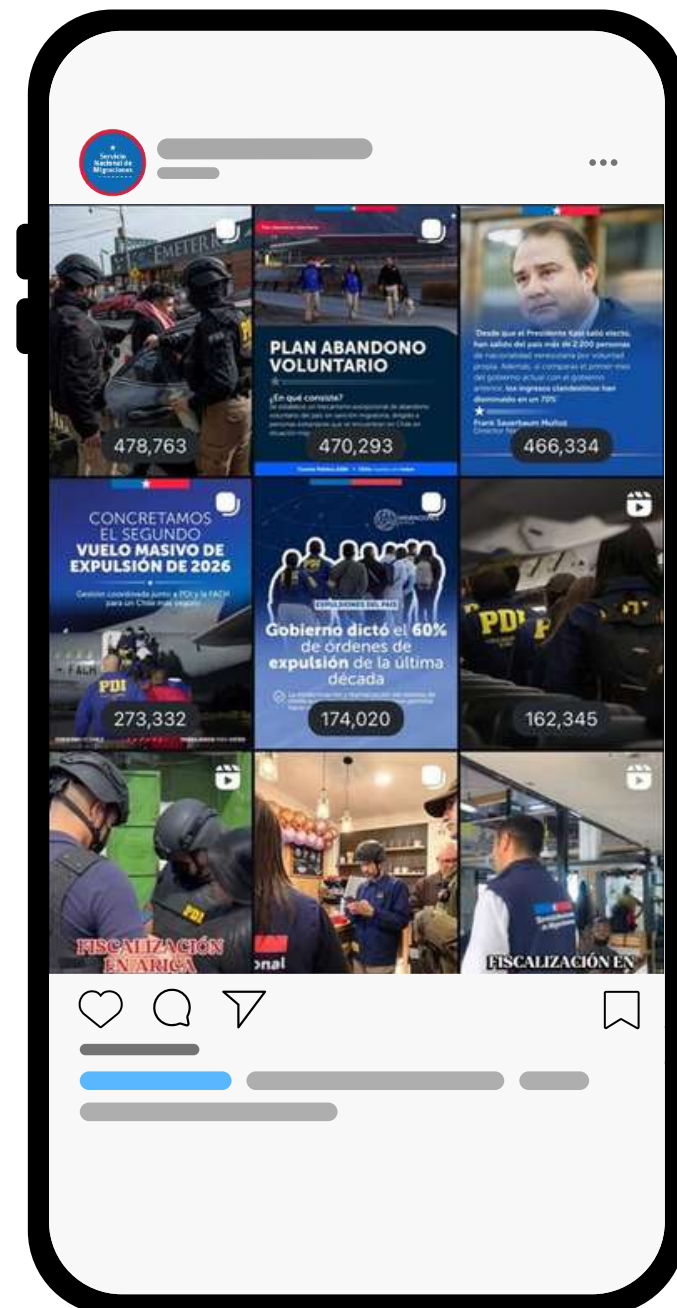
- Mejor información hacia las personas, en especial a los usuarios del Servicio Nacional de Migraciones, permitiendo una mejor transmisión del mensaje a través de los Directores Regionales en distintos medios de comunicación de cada región.
- Mayor visualización del trabajo de las Direcciones Regionales, con mayor aparición en los medios de comunicación.
- Mejor entrega de las actividades del Servicio Nacional de Migraciones en sus redes sociales, permitiendo así acercar el trabajo que se realiza a toda la comunidad migranten y al público en general.

a. Comunicaciones externas

Mayor aparición en los medios de comunicación, con noticias dirigidas a orientar a los usuarios del Servicio. Se suma información de presentaciones en el Congreso Nacional (proyectos de ley) y fiscalizaciones en el país.



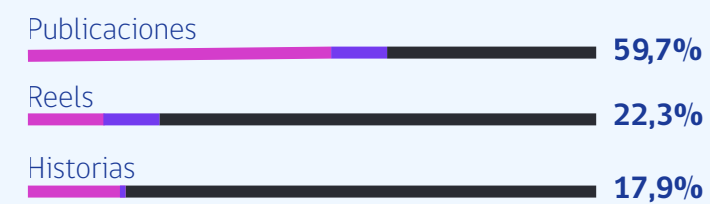
b. Redes sociales



23 de mar - 1 de jun.



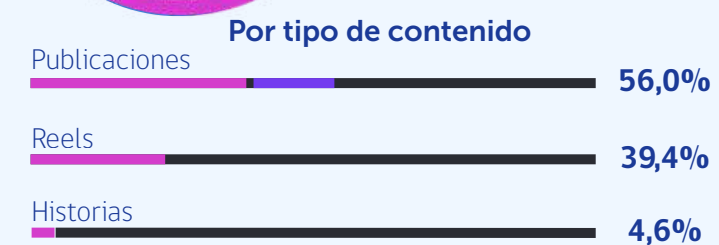
• Seguidores	80,7%
• No seguidores	19,3%
Cuentas alcanzadas	260,106 +55,2%



23 de mar - 1 de jun.



• Seguidores	71,4%
• No seguidores	28,6%



Campañas RRSS

Campaña de advertencia a través de RRSS a usuarios del SERMIG ante denuncias por estafas y cobros indebidos de agencias que ofrecen ayuda para trámites de regularización migratoria.



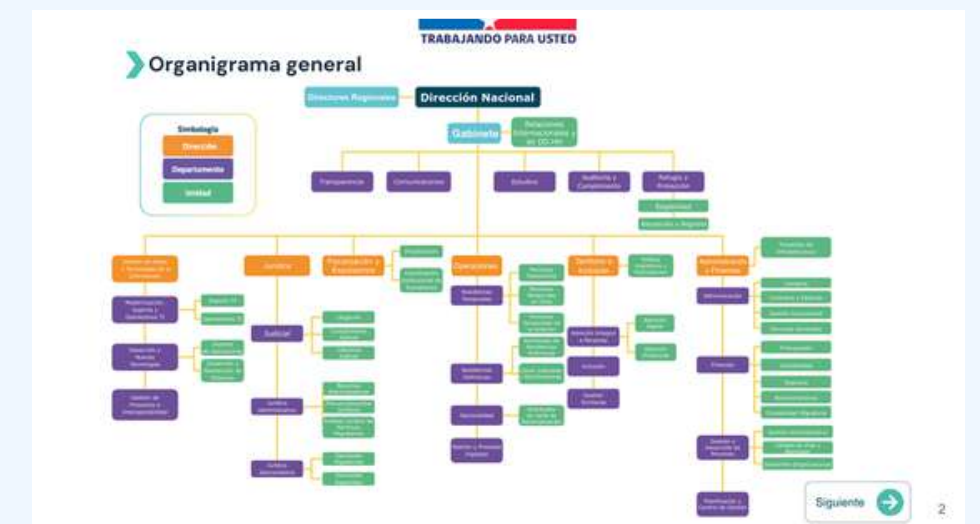
c. Sitio web SERMIG (serviciomigraciones.cl)



Mayor visibilidad a regiones en el sitio web del SERMIG



Más visibilidad al botón Ayuda Migraciones en inicio de la web

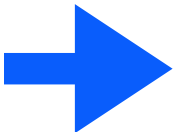


Actualización Organigrama 2026 (formato interactivo)

d. Métricas de plataformas digitales SERMIG 2025-2026

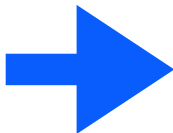
A. serviciomigraciones.cl

2.189.682 usuarios interactuaron al menos 1 vez con el sitio web desde el 1 de junio de 2025 hasta el 2 de junio 2026.



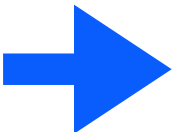
Página	Vistas	Usuarios activos	Vistas por usuario activo	Tiempo de interacción medio por usuario activo
Servicio Nacional de Migraciones Gobierno de Chile	10.862.859	2.298.462	4,73	2 min y 00 s

B. Reserva tu hora



Página	Vistas	Usuarios activos	Vistas por usuario activo	Tiempo de interacción medio por usuario activo
Reserva de Hora - Servicio Nacional de Migraciones	73.686	27.868	2,64	39 s

C. Portal Trámites Digitales



Página	Vistas	Usuarios activos	Vistas por usuario activo	Tiempo de interacción medio por usuario activo
Tramites_extranjeria	155.394.356 (99,51 %)	3.636.214 (100 %)	42,74	13 min y 50 s

EJE VI:

4. Estudios y estadísticas

Hitos

- Mejor información hacia las personas, en especial a los usuarios del Servicio Nacional de Migraciones, permitiendo una mejor transmisión del mensaje a través de los Directores Regionales en distintos medios de comunicación de cada región.
- Mayor visualización del trabajo de las Direcciones Regionales, con mayor aparición en los medios de comunicación.
- Mejor entrega de las actividades del Servicio Nacional de Migraciones en sus redes sociales, permitiendo así acercar el trabajo que se realiza a toda la comunidad migrante y al público en general.

Reportes Estadísticos

Respecto de la reportabilidad estadística vinculada principalmente a los productos generados por el Departamento y alojados cada uno de ellos en la página web institucional, es posible determinar los siguientes registros para el año 2025 en versión español:

Página web	Vistas	Usuarios activos	Vistas por	Tiempo de	Evento click	Evento
/estudios-migratorios/estimaciones-de-extranjeros/	56.826 (50,75 %)	32.682 (64,78 %)	174	52 s	365 (18,17 %)	14.556 (50,98 %)
/estudios-migratorios/datos-abiertos/	18.801 (16,79 %)	11.313 (22,42 %)	166	52 s	109 (5,43 %)	4.856 (17,01 %)
/estudios-migratorios/	14.650 (13,08 %)	10.299 (20,41 %)	142	23 s	212 (10,55 %)	7 (0,02 %)
/estudios-migratorios/analisis-sermig/	11.208 (10,01 %)	7.167 (14,21 %)	156	42 s	156 (7,77 %)	3.701 (12,96 %)
/estudios-migratorios/demografia/	6.205 (5,54 %)	3.719 (7,37 %)	167	40 s	12 (0,6 %)	5.427 (19,01 %)
/estudios-migratorios/internacionales/	3.160 (2,82 %)	2.355 (4,67 %)	134	33 s	1.153 (57,39 %)	0 (0 %)
TOTAL	111.969	50.454	222	1 min y 01 s	2.009	28.55

La plataforma vinculada a la “Estimación de Extranjeros” residentes en Chile, es la que más visitas, usuarios activos y archivos descargados tuvo durante el año 2025 (español).

La sección “Reportes Demográficos” representa la segunda plataforma con mayor cantidad de descargas generadas con 5.427 archivos, representando un 19.01% del total de descargas.

Reportes Estadísticos

Mientras que para el mismo año (2025) pero en idioma inglés, se establece:

Página	Vistas	Usuarios activos	Vistas por usuario	Tiempo de	Evento click	Evento
/en/migration-studies/estimates-of-foreigners/	1.130 (37,13 %)	747 (41,69 %)	151	34 s	7 (12,96 %)	157,00 (30,72 %)
/en/migration-studies/open-data/	563 (18,5 %)	354 (19,75 %)	159	36 s	1 (1,85 %)	95,00 (18,59 %)
/en/migration-studies/	440 (14,46 %)	343 (19,14 %)	128	16 s	4 (7,41 %)	2,00 (0,39 %)
/en/migration-studies/demography/	395 (12,98 %)	301 (16,8 %)	131	25 s	0 (0 %)	211,00 (41,29 %)
/en/migration-studies/sermig-research-and-analyses/	273 (8,97 %)	206 (11,5 %)	133	22 s	6 (11,11 %)	46,00 (9 %)
/en/migration-studies/international/	218 (7,16 %)	179 (9,99 %)	122	24 s	36 (66,67 %)	0,00 (0 %)
TOTAL	3.043	1.792	17	34 s	54	511

3.043 visitas anuales, siendo la “Estimación de Extranjeros” quien concentra la mayor cantidad de visitas con un **37,13%**, a la vez que es la plataforma con la mayor cantidad de descargas de documentos, concentrando el **30,7% del total**.

La plataforma de “datos abiertos” concentra el **18,5%** de visitas, posicionándose como la segunda plataforma con mayor cantidad de visitas anuales.

Reportes Estadísticos

En lo que va del año 2026, es posible determinar que:

Página	Vistas	Usuarios activos	Vistas por usuario activo	Evento click	Evento File_download
/estudios-migratorios/estimaciones-de-extranjeros/	6.499 (38,07 %)	3.966 (48,12 %)	164	55 (14,67 %)	716,00 (20,49 %)
/estudios-migratorios/datos-abiertos/	3.780 (22,15 %)	2.298 (27,88 %)	164	64 (17,07 %)	829,00 (23,73 %)
/estudios-migratorios/analisis-sermig/	2.791 (16,35 %)	1.797 (21,8 %)	155	29 (7,73 %)	831,00 (23,78 %)
/estudios-migratorios/	2.339 (13,7 %)	1.725 (20,93 %)	136	43 (11,47 %)	0,00 (0 %)
/estudios-migratorios/demografia/	899 (5,27 %)	549 (6,66 %)	164	2 (0,53 %)	1.118,00 (32 %)
/estudios-migratorios/internacionales/	630 (3,69 %)	501 (6,08 %)	126	182 (48,53 %)	0,00 (0 %)
TOTAL	17.069	8.242	207	375	3.494

En la versión en Español, al igual que durante el año 2025, la plataforma vinculada a la **“Estimación de Extranjeros”** se posiciona como la **plataforma con la mayor cantidad de visitas con 6.499** seguida de la plataforma sobre **“Datos Abiertos”** con 3.780 visitas.

En cuanto a la descarga de archivos, en lo que va del 2026, se observa una cantidad **“casi”** similar entre la plataforma de **“Datos Abiertos”** y la plataforma **“Análisis SERMIG”**.

Reportes Estadísticos

En lo que va del año 2026, es posible determinar que:

Página	Vistas	Usuarios activos	Vistas por usuario activo	Evento click	Evento File_download
/en/migration-studies/estimates-of-foreigners/	326 (33,71 %)	238 (41,98 %)	137	3 (10,71 %)	36,00 (24,83 %)
/en/migration-studies/open-data/	251 (25,96 %)	136 (23,99 %)	185	7 (25 %)	24,00 (16,55 %)
/en/migration-studies/demography/	125 (12,93 %)	101 (17,81 %)	124	0 (0 %)	76,00 (52,41 %)
/en/migration-studies/	123 (12,72 %)	98 (17,28 %)	126	1 (3,57 %)	0,00 (0 %)
/en/migration-studies/sermig-research-and-analyses/	78 (8,07 %)	59 (10,41 %)	132	1 (3,57 %)	9,00 (6,21 %)
/en/migration-studies/international/	61 (6,31 %)	49 (8,64 %)	124	16 (57,14 %)	0,00 (0 %)
TOTAL	967	567	171	28	145

En la versión en Inglés, la plataforma vinculada a la “Estimación de Extranjeros” se posiciona como la plataforma con la mayor cantidad de visitas con 326 seguida de la plataforma sobre “Datos Abiertos” con 125 visitas.

En cuanto a la descarga de archivos, se visualiza un total de 145 descargas, siendo los “reportes demográficos” quienes mayor tráfico generan (52,41%).

Publicaciones Institucionales

N°	Publicaciones 2025-2026	Contenido	N° de Páginas	Ubicación en la web	Link particular
1	Reporte 5: Estadísticas generales de registro administrativo SERMIG	Caracteriza las tendencias migratorias en Chile durante la última década (2016-2025) utilizando registros administrativos, y examina elementos clave de la gestión migratoria institucional.	157	Hace clic para ver el sitio web	Link Reporte 5
2	Informe 5: Estadísticas Migratorias con enfoque de género	Análisis de brechas de género en los permisos de residencia, cifras enero-junio 2025	51		Link Informe 5 Género
3	Proyecto Sistema Integrado de Información en Migración y Extranjería (SIIME) - Cooperación Técnica (BID) Parte 1	Mapa de registros administrativos del Estado de Chile sobre población extranjera	57		Link SIIME - 1
4	Proyecto Sistema Integrado de Información en Migración y Extranjería (SIIME) - Cooperación Técnica (BID) Parte 2	Recomendaciones para el diseño Sistema Integrado de Información en Migración y Extranjería (SIIME)	37		Link SIIME - 2
5	Caracterización sociolaboral personas solicitantes de la condición de refugiado y refugiadas en Chile - Cooperación técnica (ACNUR)	Información estadística sobre movilidad humana, diferenciando las características sociodemográficas de las personas solicitantes de la condición de refugiado y de quienes han sido reconocidas como refugiadas por el Estado de Chile.	159		Link Estudio Refugio
6	Actualización de más 170 Minutas demográficas a nivel de colectivos, regiones y comunas	Principales estadísticas de la población extranjera residente en Chile utilizando resultados del Censo 2024 y RRAA del Sermig	17-25	Hace clic para ver el sitio web	Link Reporte Demográficos

Desde el 2025 a la fecha se han generado 6 publicaciones institucionales, de los cuales el Proyecto SIIME (I y II), se desarrolló mediante cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo, considera 2 informes.

Por otro lado, el estudio de Caracterización Sociolaboral se elaboró mediante la Cooperación Técnica de ACNUR.

Publicaciones Institucionales



Reporte 5: Estadísticas generales de registro administrativo
SERMIG



Informe 5: Estadísticas Migratorias con enfoque de género



Proyecto Sistema Integrado de Información en Migración y Extranjería (SIIME) - Cooperación Técnica (BID) | Parte 1



Proyecto Sistema Integrado de Información en Migración y Extranjería (SIIME) - Cooperación Técnica (BID) | Parte 2



Actualización de más 170 Minutas demográficas a nivel de colectivos, regiones y comunas



Caracterización sociolaboral personas solicitantes de la condición de refugiado y refugiadas en Chile - Cooperación técnica (ACNUR)

Publicaciones Institucionales

N°	Nombre de Indicador	Forma de Cálculo	Objetivo	Aplicación de Cálculo	Resultado	Rango de Cumplimientos	Nivel de Cumplimiento
1	Cumplimiento de Metas	(N° de Informes o Documentos Publicados/ N° de Informes o Documentos Programados)*100	Medir el porcentaje de avance de aquellas acciones realizadas/ejecutadas respecto de aquellas planificadas o propuestas.	X= (6 Informes Publicados/ 6 Informes Programados)*100	100%	0-49% Meta no cumplida	Meta cumplida
						50%-69% Riesgo de incumplimiento	
						70%-95% Cumplimiento satisfactorio	
						95%-100% Meta cumplida	
2	Promedio de visitas Mensuales año 2025	N° Total de Visitas/12	Medir el tráfico de visitas mensuales que tienen los documentos alojados en la pagina web.	Promedio de visitas mensuales = (115.012/12)	9.584 visitas mensuales promedio	Menos de 1.000 visitas, Baja Visibilidad	Alto Nivel de Tráfico
						1.000 - 3.000 visitas, trafico moderado	
						3.000-7.000 visitas, tráfico satisfactorio	
						más de 7.000 visitas, Alto nivel de Tráfico	
3	Promedio de Documentos descargas mensuales	N° Total de Documentos descargados/12	Medir el nivel de interés que tienen los documentos publicados en la web institucional	Promedio de descargas mensuales = (29.061/12)	2.421 descargas de documentos mensuales promedio	0-300 descargas, nulo interés	Alto nivel de interés
						300-600 descargas, poco interés	
						600-1000 descargas, buen nivel de interés	
						más de 1.000 descargas, Alto nivel de interés	

EJE VII

DESAFÍOS Y PROYECCIONES 2026

Cuenta Pública

**20
26**

Chile cuenta con todos

Normativa migratoria – Proyectos legislativos modificación de ley 21.325

a. Proyecto que modifica ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa

El proyecto amplía las facultades para expulsar directamente a extranjeros por razones de orden público, permite la expulsión inmediata de personas formalizadas o requeridas por delitos, autoriza a la PDI a ingresar a domicilios para ejecutar órdenes de expulsión y registrar datos biométricos de extranjeros en situación irregular. Fue derivado a comisión mixta tras rechazarse la norma de fijar un plazo mínimo de prohibición de ingreso de personas expulsadas de 5 años, ya que la ley vigente define dicho plazo en 3 años.

b. Proyecto que modifica la ley N°21.325, para tipificar el delito de ingreso clandestino al territorio nacional^{*}

El Senado respaldó en general el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley 21.325, de migración y extranjería, para tipificar como delito el ingreso clandestino al territorio nacional.

c. Proyecto que modifica la Ley 21.325 para restringir el acceso de inmigrantes irregulares a beneficios fiscales

- Exige cédula de identidad vigente otorgada por el Registro Civil para postular a beneficios sociales e inscripción en el Registro Social de Hogares.
- Obligatoriedad de contar con residencia definitiva para recibir beneficios económicos directos, subsidios habitacionales o de arriendos.
- Prohíbe entregar un número de identidad temporal o permanente a extranjeros que hayan ingresado por pasos no habilitados.
- Se prioriza la atención de salud y la cobertura educacional a ciudadanos nacionales, frente a inmigrantes en condición irregular.
- La iniciativa se encuentra en el Senado en segundo trámite, tras ser aprobada por la Cámara de Diputados el pasado marzo.

¹²⁾ Comentario COSOC

Plan Abandono Voluntario

Dirigido a quienes **eludieron un control, ingresaron por un paso no habilitado o quienes se encuentren con su permiso transitorio vencido.**

¿Cuáles son los beneficios?

- Dejar el país sin sanción migratoria.
- Sin expulsión ni prohibición de ingreso en caso que haya entrado por paso no habilitado.
- Revocación de expulsión fundada únicamente en el ingreso irregular, y si cumple con salir de Chile en los plazos establecidos.



Facilitación contratación de trabajadores temporales

- Cambios al Decreto N°177 que permitan responder a las necesidades del sector agrícola sin alterar aquellas materias que se encuentran reguladas expresamente por la Ley N°21.325.
- Solicitar la residencia temporal, con cédula de identidad, además de flexibilizar la suscripción del contrato de trabajo mediante firma electrónica a través de la plataforma de la Dirección del Trabajo.
- Ampliar de 6 a 10 meses la permanencia anual de los trabajadores de temporada, manteniendo la posibilidad de otorgar permisos por hasta 5 años, renovables por dos más, tal como establece la legislación vigente.
- Mientras avanza la modificación al Decreto N°177, los trabajadores agrícolas bolivianos pueden acceder a la residencia temporal Mercosur, que les permite vivir y trabajar en Chile por dos años mediante un trámite expedito y sin costo por derechos migratorios.



*Subsecretario de Agricultura, Francisco Venezian.

1) Conforme a observaciones y comentarios de acta cosoc de fecha 3 de julio de 2026, se puntualiza fechas de cuadros.

2) De acuerdo a comentario acta cosoc de fecha 3 de julio de 2026, falta información sobre residencias otorgadas a víctimas VIF o embarazadas.

3) Se incorpora N° de solicitudes de residencias temporales NNA en razón de comentarios y observaciones según acta segunda sesión extraordinaria cosoc de fecha 3 de julio de 2026.

4) De acuerdo a acta de cosoc de fecha 3 de julio de 2026 sobre comentarios y observaciones falta información sobre cifras de denuncias totales en el período.

5) Indica acta de cosoc de fecha 3 de julio de 2026 sobre comentarios y observaciones, que la tasa de admisibilidad se presenta sin especificar criterios técnicos aplicados en examen preliminar.

6) De acuerdo a acta de sesión extraordinaria de cosoc de fecha 3 de julio de 2026 la información no se encuentra desagregada por sexo, edad o condición socioeconómica, solo hay desagregación por sexo y trato etario en reconocimientos y víctimas de trata, el resto del documento no presenta dicha desagregación.

7) Según comentarios y observaciones de acta de sesión extraordinaria de fecha 3 de julio de 2026, no se informa el sentido de la resolución correspondiente al 54% de cierre (acogidos y rechazados).

De acuerdo a acta cosoc de fecha 3 de julio de 2026 incremento del 54% y 30% indicado en siguiente lámina, falta cruce de ambas cifras para mostrar cuantas expulsiones fueron judicialmente confirmadas o revertidas.

8) De acuerdo a observaciones y comentarios en acta de cosoc de fecha 3 de julio de 2026, no especifica listado de organizaciones convocadas ni carácter vinculante o consultivo de estas instancias de participación ciudadana (nº de 554 actividades).

9) Según acta cosoc de fecha 3 de julio de 2026, dentro de observaciones y comentarios, solicita desglose de indicador financiero según derechos administrativos, tasas migratorias, multas y sanciones pecuniarias.

10) De acuerdo a comentarios y observaciones acta cosoc de fecha 3 de julio de 2026, indica que se hace una referencia del año 2022 con el 2026 y no del 2025, no se entiende indicador.

11) Conforme a acta cosoc de 3 de julio de 2026, como observación y comentarios, que se incluya entre desafíos la resolución de rezagos de la tramitación de cartas de nacionalización

12) Se corrige el segundo punto conforme a los comentarios y observaciones de Cosoc acta de fecha 3 de julio de 2026.



Chile —
— **cuenta**
con todos